



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 14

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 26

celebrada el martes, 19 de octubre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

- | | |
|--|----|
| — Del señor comisario jefe, integrado en la Jefatura Superior de Policía de Madrid, responsable de la Unidad de Droga y Crimen Organizado, UDYCO, en Madrid (Calleja Menéndez). (Número de expediente 212/000329.) | 2 |
| — Del señor jefe del servicio de Inspección o Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil (Bayona Pérez). (Número de expediente 212/000330.) | 36 |

Se abre la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— **DEL SEÑOR COMISARIO JEFE, INTEGRADO EN LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (DON JUAN MANUEL CALLEJA MENÉNDEZ).** (Número de expediente 212/000329.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión.

Antes de hacer entrar al primer compareciente, me había pedido la palabra por una cuestión de orden, el señor Martínez-Pujalte.

Adelante.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, intervengo con toda brevedad por una cuestión de orden.

Mi grupo quiere solicitar de manera expresa, clarísima y con tiempo suficiente para que se pueda realizar, que se hagan las gestiones oportunas para que la televisión pública pueda retransmitir en su integridad la comparecencia del señor Aznar. Creemos que por transparencia y por claridad se debe solicitar ya porque, aunque la fecha prevista sea el 22 de noviembre, entendemos que hay que hacerlo con tiempo para que no haya excusa alguna en el sentido de decir que por falta de tiempo no se puede hacer. Mi grupo lo quiere solicitar ya de manera rotunda y expresa. Nos parecería incomprensible que con la capacidad mediática que ha tenido esa solicitud de comparecencia no fuera retransmitida en su integridad por la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer al señor Martínez-Pujalte que se sume a la petición expresa y formal que ha hecho mi grupo parlamentario por la vía adecuada, ante la Comisión, que planteaba lo mismo y no solamente en la comparecencia del señor Aznar sino en las de igual importancia que se van a producir en esta Comisión a lo largo de los próximos días. Por tanto, quiero agradecer que el Grupo Popular se sume a esa petición.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna intervención más?

Se entiende que deben hacerse las gestiones para que la televisión pública cubra las comparecencias que se estimen de interés general.

¿Se debe entender eso? (**Asentimiento.**) Se harán las gestiones pertinentes.

Damos comienzo a esta primera comparecencia. Nos acompaña don Juan Manuel Calleja Menéndez, comisario jefe de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, responsable de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado, Udyco, en Madrid.

Antes de comenzar con las intervenciones de los distintos grupos para consumir los correspondientes turnos, vamos a dar la palabra al señor Calleja Menéndez para que enmarque ante SS.SS. el trabajo que lleva a cabo al frente de su unidad.

Tiene la palabra el señor Calleja Menéndez.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Buenos días, señorías. Me llamo Juan Manuel Calleja Menéndez, soy comisario del Cuerpo Nacional de Policía. Llevo 27 años de servicio en el Cuerpo Nacional de Policía. Cuando ocurrieron los hechos por los que estoy citado a comparecencia en esta casa (vaya por delante que es un orgullo y un honor estar en la casa del pueblo, donde están los representantes elegidos) era responsable de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Jefatura Superior de Madrid, que brevemente les explicaré que es una de las dos unidades que integran la Brigada Provincial de Policía Judicial de Madrid. Por un lado está la Udyco, que se encarga de lo que son drogas y delincuencia organizada y, por otro lado, está la UDEV, que es delincuencia especializada, violenta, delitos contra el patrimonio, delitos contra las personas, delitos de índole sexual, etcétera. Actualmente las obligaciones que ocupo son las de jefe de la Brigada Provincial de Policía Judicial. Los hechos por los que yo me encuentro aquí es porque en el contexto de una investigación sobre tráfico de estupefacientes, en la que estaban implicados varios súbditos de nacionalidad marroquí residentes en nuestra comunidad, todo ello tutelado por la autoridad judicial competente, dieron lugar a la aparición del señor Rafa Zouhier, que tuvo una conversación con un miembro de la Guardia Civil, que con inmediatez fue puesto en conocimiento de nuestra superioridad y por supuesto del órgano judicial que tutelaba las actuaciones policiales.

Dicho esto, me someto a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias, señor Calleja Menéndez, por su comparecencia. Con su intervención inicial ha respondido a algunas cuestiones en las que quería encuadrar la comparecencia, en qué consiste su trabajo actual, si está ejerciendo la misma tarea que el 11 de marzo. ¿De quién dependía jerárquicamente el 11 de marzo?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Dependía jerárquicamente del jefe de la Brigada Provincial de

Policía Judicial y, por ende, del jefe superior de Policía de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Del jefe superior de Policía de Madrid, del señor Rancaño.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Tuvo alguna responsabilidad en la investigación del atentado terrorista del 11 de marzo en los días posteriores al 11 de marzo?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Ninguna, señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Cuántas investigaciones abiertas pueden existir en la comisaría de Madrid, no sólo en la Udyco donde usted estaba, sino en la comisaría de Madrid?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Es una pregunta difícil de cuantificar en cuanto a número exacto, porque son 5 brigadas provinciales, más 18 comisarías de distrito que contempla la jefatura de Madrid y 12 comisarías locales. Tenga usted en cuenta que cada comisaría local tiene sus grupos de Policía Judicial para, en el ámbito de su demarcación territorial, practicar investigaciones. Nosotros llevamos las investigaciones que tengan mayor repercusión o alcance por el número de imputados o por el hecho de tipologías delictivas graves que son objeto de investigación y, luego en ocasiones, como apoyo a las comisarías de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Estamos hablando de cientos de investigaciones en la comisaría de Madrid?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Cientos no. Si se refiere usted al ámbito de lo que es la delincuencia organizada, que es lo que yo puedo...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No en la Udyco, digo en toda la comisaría de Madrid.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No tengo referencia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y en la Udyco propiamente?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En la Udyco propiamente como son tres áreas: delincuencia económica, delincuencia de drogas y delincuencia de crimen organizado, entre 30 y 40 investigaciones simultáneas. Tenga en cuenta que son un montón de grupos de investigación los que configuran las tres secciones operativas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En marzo estaría con 30 ó 40 investigaciones abiertas.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Esas 30 ó 40 investigaciones abiertas se referían exclusivamente a droga, crimen organizado y no a terrorismo?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Efectivamente. Nosotros de terrorismo nada. No tenemos competencia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sólo droga y crimen organizado. Entrando en algunos temas concretos, ¿cuándo tuvo conocimiento de la existencia del señor Zouhier?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Me he permitido traer aquí una especie de informe simple que, con permiso de SS.SS., podría exponer en relación con las actuaciones de la Udyco.

El 12 de diciembre del año 2003 iniciamos una investigación en un juzgado de Parla sobre un grupo de personas de nacionalidad magrebí que se dedicaban al tráfico de sustancias estupefacientes, principalmente pastillas de éxtasis MDMA y también hachís. Ahí el juzgado competente abre unas diligencias previas en base a los datos que nosotros le aportamos y empezamos a identificar a las personas que componían esta red. Aquí, por ejemplo, le puedo hablar de que sale Abdelilah, que era conocido como *el Chino*, que en esas fechas, diciembre del 2003, no lo teníamos perfectamente identificado, porque tengan en cuenta SS.SS. que estas personas, al objeto de eludir la posible acción policial sobre sus actividades ilícitas, toman todo tipo de medidas, usan identidades supuestas, adoptan medidas de seguridad en sus contactos, en sus citas y eso dificulta enormemente las labores de investigación propiamente en cuanto a la identificación plena de las personas. Posteriormente, ya en el mes de enero de 2004, continuando con las investigaciones, vamos conociendo a los componentes de esta red. En principio eran todos de nacionalidad magrebí, residían en distintas zonas de nuestra comunidad, aun-

que frecuentaban lugares de Parla y de Pozuelo. Como se alojaban en diferentes viviendas, nunca pudimos averiguar y determinar, concretamente Abdelilah, conocido como *el Chino*, que posteriormente nos hemos enterado que a su familia la conocían como *los chinos*, en qué domicilio vivía. Estamos ya en el mes de febrero del año en curso y vemos que por encima de Abdelilah aparece otro súbdito marroquí que tenía más responsabilidad en las labores de provisión de sustancias estupefacientes...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Perdón, más que *el Chino*.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Más que *el Chino*, sí; Abdelilah *el Chino*. Este hombre se llamaba Lofti. A partir de ahí, como este Lofti es residente en la localidad de Alcalá de Henares, solicitamos la intervención de un Juzgado de Alcalá de Henares; previamente contactamos con el Juzgado de Parla, que es el que nos había autorizado en su día las escuchas y observaciones telefónicas, con lo cual cerramos en el Juzgado de Parla y abrimos en Alcalá de Henares. A través de esta persona van saliendo sus colaboradores directos en la actividad ilícita del tráfico de sustancias estupefacientes. Sale un tal Othman, vamos dándonos cuenta de que este Othman, a pesar de su implicación en actividades ilícitas, también era una persona que se dedicaba a realizar trabajos de construcción. En alguna ocasión se le hicieron seguimiento y veíamos que portaba materiales de construcción. Sepan, señorías, que es muy dado entre la colonia magrebí residente en nuestra capital el que cuando tienen que hacer algún tipo de reforma siempre suelen contactar con gente de su entorno, de su misma nacionalidad, supongo que porque le será más económico. Continuando con las escuchas y con la investigación en marcha, van aflorando las personas que componían esta red, un tal Reda, que sería lo que en el argot policial nosotros denominamos el caletero, que no es ni más ni menos que la persona que guardia y custodia las partidas de sustancias estupefacientes prestas a distribuir por la organización. Para ponerle un ejemplo, sería la persona que en un determinado lugar, una vivienda, un piso de seguridad, está permanentemente custodiando la droga que van a distribuir. Atiende a las llamadas del responsable de la red, da 20, da 30, da equis, la cantidad que le pidan y, siguiendo las instrucciones, procede a entregarla. En el mes de marzo de este año aparece una persona que no teníamos identificada, que se hacía llamar *Rafá*. A este *Rafá* se le vio en algunas citas con estas personas pero no lo teníamos identificado. Era una persona que se ofrecía, por ser un conocedor del mundo de la noche, para realizar ciertas tareas de reparto de droga y de cobro de cantidades de partidas entregadas con anterioridad. Piensen SS.SS. que después, averiguando los datos de esta persona, era muy conocido en el mundo de la noche, había trabajado en ocasiones de portero de determinados establecimientos de ocio, discotecas; en fin, era una per-

sona que conocía el mundo de la noche y es una persona que cualquier organización se presta a tener sobre todo cuando hay clientes —por así decirlo— que no satisfacen las cantidades adeudadas. El día 12 de marzo concretamente solicitamos a la autoridad judicial de Alcalá de Henares la intervención telefónica del número que usaba este señor, *Rafá*, y en esta misma fecha, visto que el famoso Abdelilah, *el Chino*, y Othman no se veía en esos momentos su vinculación muy clara en el tema objeto de investigación, es decir, el tráfico de estupefacientes, solicitamos el cese de dichas observaciones. El día 15 de marzo, efectivamente, es cuando técnicamente nos conectan el teléfono que usaba el señor Rafa Zouhier y el día 17 —creo recordar— es cuando sale la conversación clara con un miembro que posteriormente resultó ser un oficial de la Guardia Civil, de la Unidad Central Operativa. No olvidemos que Rafa Zouhier trabajaba para Lofti, que era la persona que estaba es un escalón superior en la distribución de estupefaciente, por encima de la autoridad de *el Chino* y de Othman, motivo por el que, como ya les he dicho con anterioridad, solicitamos los cese de ellos. Estábamos trabajando con Lofti y con otras personas que eran colaboradores de él y, entre ellos, Rafa. En el momento en que nosotros observamos esta conversación que, por su interés, evidentemente no tenía nada que ver con el tema objeto de investigación y entendemos que estaban hablando de los hechos luctuosos del 11-M, lo ponemos el conocimiento de la superioridad y del Juzgado de Alcalá de Henares con inmediatez. Luego los hechos nos demuestran que parece ser que, a raíz de esta puesta en conocimiento, el órgano competente que dirigía la investigación de la trama del 11-M, que creo que era la Brigada Provincial de Información de Madrid, de la Jefatura Superior, en colaboración con la Comisaría General de Información, acuerdan la detención de esta persona a través de la Guardia Civil y la puesta a disposición judicial para después, a su vez, ponerlo a disposición de la autoridad judicial competente. A raíz de esa detención el teléfono de Rafa Zouhier deja de funcionar. Lofti también empieza con muchísimas preocupaciones, toda vez que ya empieza a aflorar y a salir en determinados medios de comunicación la detención e implicación de esta persona en los hechos del 11-M.

Policialmente, los resultados que nosotros hemos obtenido de esta investigación son los siguientes. Después de estas fechas nosotros continuamos con la investigación. Aparecen otras personas. Les puedo hacer referencia, entre ellos, de algunos españoles. Entre ellos, sale Pedro García Domingo de quien después tuvimos conocimiento de que era un miembro de la Guardia Civil. Pero Pedro García Domingo, en estas conversaciones o contactos que mantenía con Lofti, no estaba en absoluto relacionado con el tráfico de sustancias estupefacientes. Debía de conocer a alguien que tuviera una casa de compra-venta de vehículos y que les ofertaba vehículos de alta gama a distintos precios. Solamente una vez sale un tema relacionado con las sustancias ana-

bolizantes —estos productos que se consumen en gimnasios para aumentar masa muscular y que siempre tienen un desvío ilegal y cuando no están bajo control médico puede configurar un presunto delito contra la salud pública—, pero no se llegó a concretar nada, con lo cual también solicitamos su baja. Volviendo a los resultados policiales, el 19 de mayo de este año se detiene a Lofti Sbai y a Mohamed Rida Meduri y a Othman el Kheline, junto con un español en el momento en que los dos primeros realizaban una entrega de una cantidad muy pequeña de hachís, concretamente dos kilos, a un español. Son detenidos en Madrid y a raíz de esta detención Lofti Sbai abandona Madrid porque en esas fechas estaba intentando adquirir un inmueble en la Costa del Sol, concretamente en Marbella y se le detiene allí. Tras esta operación detenemos en Madrid a todo la red que componía este grupo. Así, en varios registros judiciales practicados, concretamente en un apartamento de Madrid, se intervienen 120 kilos de hachís, 2.000 pastillas de éxtasis. En otra vivienda en la calle Ponzano se intervienen otros seis kilos de hachís, una cantidad en torno a los 30 comprimidos de éxtasis, 8.000 euros y documentos para ser objeto de estudio. En otro domicilio de Madrid también pillamos una cantidad pequeña de hachís, en torno a los 8 ó 10 gramos y 3.180 euros. En Marbella, en la urbanización que ocupaba Lofti se encuentra dinero en efectivo y contratos de arrendamiento de domicilios de Madrid en cuyos registros aparece la sustancia estupefaciente incautada, con lo cual, aparte de ser responsable de la red, se le vincula como el hombre que tenía una infraestructura necesaria para poder llevar a cabo sus ilícitas actividades en cuanto a almacenaje de la droga. En la calle Sepúlveda de Madrid también pillamos dinero en efectivo, 1.560 euros, y sustancias estupefacientes, pequeña cantidad de hachís. En la calle Raimundo Fernández Villaverde encontramos documentos contables sin interés. Se intervienen varios vehículos, un Mercedes, un Volkswagen Golf. Se recupera un Seat Ibiza; vehículo cuya sustracción estaba denunciada en la comisaría de Mislata desde el 14 de octubre de 2003 y que era objeto de interés policial porque estaba relacionado con un robo con intimidación a una persona en una entidad bancaria de Caja Madrid en Madrid. No queremos decir que estas personas lo utilizaran, pero bien pudiera haber sido dejado en alguna ocasión y que las personas que en ese momento lo condujeron, según denuncia policial al efecto, estuvieran implicadas en lo que vulgarmente llamamos una *sirla* que no es, ni más ni menos, que un robo con intimidación a una persona cuando extraía dinero de un cajero automático en Madrid. Por estos hechos se instruyeron diligencias tanto en Madrid como en la Costa del Sol. Pusimos a disposición judicial a este grupo de personas. Para nosotros el tema quedó policialmente finalizado con la puesta a disposición de estas personas, quedando a la espera de que la autoridad judicial decretara algún informe o solicitud de ampliación de las actuaciones policiales. Esta es, ni más ni menos, la actuación de la Udyco de Madrid en

relación con este tema en el que aparece Rafa Zouhier, como ya les he dicho, ofreciéndose a Lofti. A raíz de que sale la conversación con este miembro y mando de la Guardia Civil deja de funcionar el teléfono. Ellos empiezan a adoptar unas precauciones enormes, vista la implicación de este hombre en el 11-M, lo cual dificultó que nosotros pudiéramos finalizar con éxito nuestras investigaciones. A pesar de todo, tuvimos suerte y los hechos serán objeto de juicio en su momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le haré unas preguntas basadas en los que usted nos ha relatado. Dice que empezaron la investigación el 12 de diciembre de 2003. Cuando se inicia una investigación es con base en algo. ¿Esa investigación se inicia con base en un confidente? Si es así, ¿con base en qué confidente? ¿O fue en base a un descubrimiento? La segunda pregunta para acabar con este capítulo es la siguiente. ¿La situación de Lofti ahora mismo es que está en prisión preventiva?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí. Las investigaciones se inician porque en la localidad madrileña de Parla hay una importante colonia magrebí asentada. Aparte de ejercer sus actividades legales y con regularidad, también es conocida por la comisaría de policía de allí la vinculación de algunas personas de esta colonia en el tráfico de hachís y en el tráfico de éxtasis. Ellos, en su momento, solicitaron la colaboración de la brigada. Nosotros desplazamos allí funcionarios. Comprobamos y verificamos los días de mayor incidencia, que suelen ser viernes y sábados en los lugares de ocio y esparcimiento de la juventud, la presencia de determinadas personas. En ese momento es cuando llegamos a la realidad. Con la serie de datos que pudimos juntar y aportar, la autoridad judicial nos otorgó una intervención telefónica. Como SS.SS. ya conocen, para que un órgano judicial someta a intervención telefónica un número —que, como saben ustedes, que está protegido en la Constitución— tiene que haber una serie de datos bien fundados para que la autoridad judicial decrete su observación. De lo contrario, evidentemente, no sería así. En este caso no ha habido colaborador, porque si hubiera habido colaborador o confidente, es obligación policial ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial al objeto de que sea oído y recibido en declaración. En cuando a la segunda pregunta, creo que todavía está en prisión por estos hechos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿En alguna de esas conversaciones que ustedes oyeron en el seguimiento de estos personajes tenían detectado a Zougam?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Permítame que lo mire.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No lo ha relatado.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, cuando he hablado no.

Zougam me suena por haber oído su nombre en el transcurso de la investigación, pero yo creo que no. Sale Othman, pero Zougam a mí no me sale.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y el señor Lamari?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Lamari, tampoco.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿No aparece nunca en relación con *el Chino*? ¿No hay ninguna conversación con *el Chino*? Perdona que le denomine así, pero si no, es imposible.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Estamos hablando de *el Chino*, de Abdelilah. No, nunca. A él le conocían como *el Chino*. El hombre que salía con él en algunas ocasiones es Othman, pero la persona que usted menciona no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿*El Egipcio* tampoco aparece nunca en ninguna conversación? Perdona que le haga esta pregunta, pero me resulta curioso que si se está preparando una trama —y según las fechas que usted me da, estamos hablando de días de marzo—, y Lamari o *el Egipcio* son los autores principales de la red que provoca los atentados, se supone que deberían tener algún contacto con *el Chino*. Mi pregunta es: ¿Ustedes tenían localizado al *Chino* de una manera clara? Es decir, ¿podía tener *el Chino* otros ámbitos de actuación que no estuvieran interceptados por la Udyco?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Muy posiblemente, porque tenga usted en cuenta que, durante el transcurso de la investigación cambiaron de tarjetas de teléfono móvil en multitud de ocasiones —sabe usted la facilidad con la que se adquieren—, lo que nos crea enormes dificultades, porque tenemos que solicitar constantemente las nuevas intervenciones a la autoridad judicial competente. Es posible que durante el transcurso de esta investigación, él usara, posiblemente para hablar con personas que no estuvieran implicadas en esta red, otras tarjetas prepago. Siempre que se hacen las detenciones y los registros judiciales, una vez que finaliza la investigación judicial, aparecen multitud de teléfonos y

de tarjetas, muchas de las cuales no las tenemos sometidas a control.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Para una persona como usted, que se ha acercado a este tema sin ser un profesional, ¿no le sorprende que aparezca gente como el guardia civil Pedro en un teléfono determinado y que haya otro ámbito de actuación? Me parece complejo que una persona tenga dos ámbitos de actuación —aunque usted me dice que es posible separar radicalmente—, y que un señor que tiene un teléfono hable con la red de tráfico de estupefacientes en la que él está inmerso y de otros temas con la Guardia Civil, según cuenta usted. Lo dejamos ahí, porque ya he oído su opinión.

¿Usted no se entera que hay un confidente de la Guardia Civil hasta pasado el 11 de marzo?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Cuando se entera de que hay un confidente de la Guardia Civil, ¿cuál es el procedimiento?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Por el contenido de esa conversación, nosotros, junto con el mando de la Guardia Civil —el oficial del caso, empleando léxico americano—, pensamos ponerlo en conocimiento del jefe superior de Policía, para que sepa que están hablando del terrible hecho acontecido días atrás y, por supuesto, con inmediatez, a la autoridad judicial que conoce y tutela la investigación, como es nuestra obligación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es decir, el procedimiento es decírselo a su superior jerárquico —me imagino que el señor Rancaño— y, a la vez, a la autoridad judicial. A partir de ahí, es el señor Rancaño quien lo tiene que comunicar a sus mandos jerárquicos.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo digo porque resulta curioso que nosotros nos enteremos de esa conversación, incluso las autoridades del Ministerio del Interior, meses después. Resulta curioso. Hay una ruptura en las órdenes de mando.

¿Cómo se solicita el mandamiento judicial del señor Zouhier? Algún compareciente ha dicho en esta Comisión que era complejo autorizar, sin muchas pruebas, el pinchazo telefónico. Teniendo en cuenta lo que usted ha relatado, cuando el 12 de marzo solicitan al juzgado de

Alcalá la autorización para el pinchazo del teléfono del señor Zohuier, todavía no hay pruebas muy concluyentes, sino alguna conversación de algún señor de la noche.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Una vez cesa la investigación tutelada por el Juzgado de Parla y el inicio de estas actuaciones, cerramos Parla, porque veíamos que Abdelilah, *el Chino*, no progresaba. Como resultado policial y judicial de esa investigación, constaba una incautación, creo recordar, de unas 2.000 pastillas de éxtasis, que fueron puestas, junto con las personas detenidas, a disposición de ese órgano judicial. Cuando judicializamos la investigaciones policiales en la Alcalá de Henares, concretamente en la persona de Lofti y su red de colaboradores, es cuando aparece otro súbdito marroquí, identificado como Reda, detenido a posteriori.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿También se solicita el pinchazo de su teléfono?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí.

Continuando con el tema de Lofti Sbai, tengo que decir que cambiaba con mucha frecuencia de tarjeta móvil, con lo cual, era difícil hacer un seguimiento de la investigación, sobre todo, en las conversaciones telefónicas. Es entonces cuando aparece Rafa, que es un colaborador de Lofti, que le conocía bien. Cuando contacta con él, se le ofrece para trabajar y le dice: ya sabes que yo conozco el mundo de la noche, puedo hacer lo que necesites, puedo llevar, puedo cobrar y puedo hacer lo que me autorices. Se trata de una persona que se ofrece. Tengan en cuenta que las personas que se dedican a este tipo de ilícito con frecuencia, toman muchas medidas de seguridad en sus contactos, en sus citas y en sus desplazamientos, lo que desde el punto de vista policial nos indica que son avezados y conocedores de la actividad ilícita en la que están inmersos. Con esos datos, y dada la personalidad de Lofti Sbai y los datos que ya había, la autoridad judicial nos autorizó la intervención telefónica de la persona de Rafa, que en esos momentos no estaba plenamente identificado, con todas las garantías que el ordenamiento jurídico otorga.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Contrasta esta facilidad, en el estricto cumplimiento del marco legal, para que autoricen la conexión del teléfono de Zohuier, teniendo en cuenta que otros comparecientes nos han dicho que esto era muy difícil, cuando ni siquiera con un informe de la UCO era posible solicitar la conexión telefónica de algunos señores de Asturias; pero no tiene nada que ver con usted.

Interpretado a posteriori —cosa que es difícil y subjetiva—, ¿usted cree que esa conversación de Rafa Zohuier, en los días próximos a marzo, puede deberse a un intento

de infiltrarse en una red para trabajar como colaborador de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Nosotros, a posteriori, hemos tenido conocimiento de quién era Rafa Zohuier, y de que, efectivamente, la unidad de la Guardia Civil lo había usado en determinadas operaciones.

Piensen ustedes que, para combatir con eficacia determinadas tipologías delictivas graves de crimen organizado, como pueden ser el tráfico de armas, el tráfico de sustancias estupefacientes a gran escala u otro tipo de hechos delictivos graves; de aquellos respecto de los que la Unión Europea obliga a que se cumplan ciertos requisitos indicadores —según los llamamos los policías— según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, como que sea delito grave, que haya cierta organización, distribución de funciones, continuidad en el tiempo, etcétera, con los medios clásicos de investigación policial —seguimientos, contactos, escuchas y demás— podemos obtener ciertos resultados; pero, en determinadas ocasiones, es vital contar con una persona que pueda estar infiltrada en la red. En ocasiones, lo hacen miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por medio de la figura del agente encubierto, mientras que en otras, en que no es tan fácil infiltrarse, hay personas a las que determinados miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como fin captar. Se les capta bajo pretexto de una recompensa económica, levedad de su responsabilidad penal, de acuerdo con la autoridad judicial que ha llevado la investigación...; todo ello con el ánimo de desarticular, esclarecer, aflorar y cesar la actividad ilícita o criminal.

Entendimos que esta persona tenía trato de confianza con este mando de la Guardia Civil, de modo que pensamos que había cierta confianza y un conocimiento que venía de atrás, y también que posiblemente habría sido utilizado en otro tipo de operaciones. Por el contenido de esa conversación, por lo que viene a decir, se ve que hablan de una persona que debía de ser un responsable del 11-M. Él viene a preguntar qué pasaba; que él debería haberlo puesto en conocimiento. Tengan en cuenta que esto es una conversación; hay muchos monólogos del oficial de la Guardia Civil, que es el que más habla, e incluso sugiere: oye, vamos a vernos en persona, que hablar por teléfono de estas cosas... Toda persona que haya investigado sobre delincuencia organizada —bien sobre drogas, terrorismo, o de cualquier otro tipo—, si tiene un colaborador, lo que suele hacer es verse con él en lugares de seguridad y evitar los teléfonos para evitar una posible filtración.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi pregunta inicial era que, cuando usted se ha referido a la primera conversación que escuchan de Zohuier, que probablemente la escuchan en la conexión que tenían o en el pinchazo —no sé si se llama así— del teléfono del tal

Lofti, ha empleado usted la expresión: se ofreció a. Desconozco profesionalmente estos temas; el ‘se ofreció a’ ¿puede ser el inicio de una relación que él realiza —el señor Zouhier al señor Lofti— para introducirse en una banda, siendo lo que era: colaborador de la Guardia Civil?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Muy posiblemente. Luego, pensando, parece que, muy posiblemente, ese ofrecimiento que le hace a Lofti está basado en el hecho de que se conocían con anterioridad y de que Lofti sabía que aquel conocía muy bien el mundo de la noche; pudiera ser. Así, luego, en la medida de lo posible, podría poner a Lofti y su red a disposición de la Guardia Civil. Podríamos entender que, a lo mejor, era con buen fin.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted ha dicho que empiezan a escuchar las conversaciones del señor Zouhier desde el teléfono del señor Zouhier; que lo solicitan el 12 y empiezan el 16. El 15 se conecta el teléfono —ha dicho usted—, y el 17 oyen la conversación. El 17, cuando oyen esa primera conversación —no sé como es eso técnicamente: a lo mejor la oyen el mismo 17, o bien una conversación del 17 la oyen el 18; no lo sé— del señor Zouhier con su contacto en la Guardia Civil —con el señor Víctor—, ¿se hacen cargo en ese mismo momento de que estamos hablando de un señor que pudo tener relación con el 11-M?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Del contexto de la conversación, entendemos que están hablando de algo relacionado con el 11-M, de alguna persona que podría estar implicada o de la que pensaba Rafa Zouhier que podría tener relación con los hechos, y le transmite su inquietud y preocupación al mando de la Guardia Civil.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Era esa persona *el Chino*?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Es que no la identifican.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El señor Zouhier, en las conversaciones que ustedes escuchan —no sé si es habitual eso—, ¿habla de sí mismo como implicado en el 11-M, o simplemente como colaborador de la Guardia Civil?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Yo creo que él habla como colaborador de la Guardia Civil; como diciendo: bueno, yo comenté esto...; ¿qué habéis

hecho? ¿Estáis con él? Viene a entender: ¿estáis detrás de esta persona? Eso se deduce del contenido de la conversación que mantienen, y que posiblemente continuaron luego en el centro comercial, donde se citaron. Dan a entender eso: que él posiblemente facilitó unos datos de una persona no identificada en la conversación interceptada, que, en opinión del señor Zouhier, podría tener relación con los hechos del 11-M.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Hay conversaciones grabadas del señor Zouhier con alguno de los que han aparecido posteriormente como la trama asturiana —el señor Suárez Trashorras, el señor Toro, la señora Toro, etcétera?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Por nosotros, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ninguna.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ni con posterioridad a esas fechas.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No, porque, una vez que se produjo esta conversación... Tenga en cuenta que esta conversación se produce el día 17 a las 23,13 horas; el día 18 se comunica, y me parece que el día 19 es detenido el señor Zouhier. Digamos que la observación e intervención telefónica del número que usaba Rafa Zouhier duró dos días.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me imagino que la respuesta es que no, pero perdone que le haga esta pregunta. En la conversación que ustedes empiezan a escuchar el 17, y puesto que previamente había habido algunas conversaciones que tenemos documentadas en esta Comisión del señor Zouhier con efectivos de la Guardia Civil, ¿se percató usted de que el señor Zouhier había hablado con el jefe del señor Víctor?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Hablaron, en alguna de esas conversaciones del día 15, 16 ó 17 —a partir del 15 escuchan al señor Zouhier—, le escuchan al señor Zouhier hablar algo de un skinhead, o similar?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Para

nosotros, la conversación clave y determinante es esta. Las otras eran conversaciones sin importancia; eran llamadas —las debía de tener en el buzón—, contactos con chicas, y demás. A raíz de esta conversación, el teléfono ese deja de funcionar. Como ya he dicho, esto empieza el 17, y el 19 es detenido; apenas duró.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Para mí, resulta peculiar que el día 12 estuviera muy preocupado por una operación del señor Zouhier, y que el día 17 se hable de otra cosa distinta. Algo debió de pasar entre el 12 y el 17.

Cuando usted escucha la conversación del señor Lofti —ha hablado de un efectivo de la Guardia Civil, que se llama don Pedro García Domingo—, ¿le resultó normal esa conversación? ¿Es normal que un efectivo de la Guardia Civil tenga trato —para lo que sea, aunque sea para vender el coche de segunda mano— con el jefe de una banda de estupefacientes, o con el jefe de una red de tráfico de drogas?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Tenga usted en cuenta que nosotros, cuando escuchamos esa conversación, y a posteriori —es más, solicitamos la intervención telefónica del teléfono móvil que utilizaba este señor, Pedro—, desconocíamos su carácter de miembro de la Guardia Civil. Entonces, durante el tiempo que duró la escucha y observación de dicho número, no se apreció nada ilícito que pudiera vincularlo con la trama de Lofti. Como he dicho antes, el único ofrecimiento que él hacía es que debía ser —entiendo yo— comisionista o tenía amigos que tenían alguna casa de compra y venta de vehículos de alta gama y le ofertaba diferentes vehículos. Solamente en una ocasión sale el tema de anabolizantes porque él decía que podía conseguir, pero aquello no llega a cuajar y, visto que no progresábamos ni había nada ilícito, se solicitó el cese de dicha observación. Posteriormente es cuando nos enteramos de que esta persona pertenecía al Cuerpo de la Guardia Civil y que posiblemente se encontraba en algún tipo de situación de baja, o algo así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ese posteriormente —perdone que intente definirlo—, ¿en qué fecha se define?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Es mucho después. Le podría decir que si en abril de este año es cuando se solicita la intervención de Pedro y en mayo se cesa, creo que nos pudimos enterar como dos meses después; según determinados medios de comunicación venían haciendo publicaciones e hilando la figura de Pedro, de Víctor y de otras personas, veíamos que eran personas que salían en esta investigación que finalmente fue resuelta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: O sea, que ustedes se enteran de que Pedro García Domingo era un miembro de la Guardia Civil por lo que aparece en los medios de comunicación y dicen: ¡Oiga, si a éste es al que tenemos pinchado el teléfono!

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Tenga usted en cuenta que si lo hubiéramos sabido, antes de hacer una medida restrictiva como es una petición telefónica de un miembro de la Guardia Civil, lo hubiéramos puesto en conocimiento de nuestros mandos, dada la adscripción de él a un cuerpo. Cuando una persona de un cuerpo policial, por lo menos en el Cuerpo Nacional de Policía, tiene amistades sospechosas o se piensa que pueda estar implicado en actividades ilícitas, en el Cuerpo Nacional de Policía —como en el de la Guardia Civil, pienso yo— hay unidades específicas —se llaman de asuntos internos— que investigan este tipo de conductas de los funcionarios.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, pero sería más habitual que, si interviniera mi teléfono, escucharan conversaciones con Zaplana que con Rubalcaba; si sucediera lo contrario, sería muy raro. Sería más normal que el miembro de la Guardia Civil hablara con miembros de la Guardia Civil y no con un tal Lofti, de venta de coches, en mi opinión, pero quizás es una aproximación al tema algo distinta. Es que estamos hablando de un señor que parece que cenó, días después del atentado, con algunos de los implicados en el 11 de marzo y parece, por alguna información telefónica —es la otra pregunta que quería hacer— que pudo participar en la compra-venta de armas —presuntamente, según algún medio de comunicación y sin probar— a miembros que han participado en el acto terrorista. Sobre todo eso, la cena, la venta de armas, ¿ustedes no detectaron nada en absoluto en ningún momento?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No. Es más, repasando toda la investigación por la notoriedad e importancia que ha tenido este tema en relación con los hechos del 11-M, con los funcionarios que llevaban la investigación, nos hemos preguntado a ver si cuando hablaban de coches pudieran hablar de armas, pero no. Evidentemente, en esa época —creo que ya lo he dicho— creo que este hombre estaba en una situación de baja en el Cuerpo de la Guardia Civil; no lo puedo acreditar, pero creo que estaba de baja. No salía nada relacionado con la Guardia Civil o, como usted bien ha explicado, hablando con compañeros, etcétera; nada. Pudiera suceder también que tuviera dos teléfonos móviles, pudiera ocurrir también.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ha dicho usted que estamos hablando de una red de narcotraficantes de hachís, ¿hay algún momento en que estos peque-

ños narcotraficantes —así lo parecen—, se conviertan en empresarios de la droga, que dieran un paso más?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Este Lofti era una persona que ya estaba en un escalón tipo medio superior, vistas las cantidades de sustancias estupefacientes intervenidas, visto el *modus vivendi* que tenía —había adquirido alguna vivienda en Marbella, una vivienda de cierto standing, de un nivel de poder adquisitivo alto—; no llegaba a ser un gran empresario o un gran traficante en poderosas organizaciones, pero en el escalón medio en Madrid era una persona conocida.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted detecta —y es una pregunta también con un grado de subjetividad importante— en alguno de éstos de los que ustedes escuchaban conversaciones telefónicas un proceso de conversión que les hiciera cambiar de narcotraficantes de pequeña monta algunos de ellos, porque estaban por debajo de Lofti, a convertirse en terroristas integristas islámicos que acaban incluso con su vida?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En esta red que nosotros investigábamos, no. Lo que sí le digo es que en alguna otra red y a posteriori de estos hechos que han ocurrido y en otros temas que están *sub iudice* sí se ha apreciado que algunas personas de esta nacionalidad del Magreb, marroquíes, tienen cierta vinculación por asistir a los cultos y a las mezquitas donde hacen sus rezos, lo cual no significa que haya una vinculación entre esa actividad ilícita y el mantenimiento de las mezquitas ni del culto islámico aquí en nuestra comunidad. Lo que ocurre es que sí hemos apreciado ciertas relaciones de las que hemos dado traslado a las unidades de especialización en este tipo de temas para que sean objeto de investigación y de seguimiento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me habla de otros personajes que no salieron el 11-M.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero de lo que estamos hablando aquí, ¿usted no detectó en las conversaciones que escuchó que estos señores, de los cuales alguno de ellos acaba con su propia vida, tuviera esas inclinaciones hacia el integrista islámico?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Bien. Me dice que no han intervenido ninguna de las conversacio-

nes de Zougam ni de *el Tunecino* ni con *el Egipcio*. Nunca han tenido conocimiento de ellos y nunca ha intervenido la Udyco conversaciones con ellos, por tanto no sabe usted por qué se interrumpe el seguimiento a Zougam, porque no formaba parte de su proceso investigador.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En ningún caso aparece en la trama de drogas Asturias, ¿o sí?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿País Vasco?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Del País Vasco sale una referencia de que Abdelilah *el Chino*, creo recordar, podía haber estado allí en alguna ocasión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Nosotros tenemos conocimiento en la Comisión —por informaciones que, al final, deben ser contrastadas todas— de que *el Chino* hacía viajes frecuentes al País Vasco; a lo mejor se debía a la compra-venta de drogas o a otras actividades de ilícito penal.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Efectivamente, él hizo algunos viajes allí, lo que ocurre, como he explicado al inicio de mi exposición, es que nosotros empezamos este tema por Abdelilah *el Chino*, pero vemos que aunque sí tenía cierta vinculación con el tema objeto de investigación, no sé por qué en esas fechas esa importancia que él tenía ya no la tiene. Aparecen otros sujetos, como el tal Lofti, que estaba en un escalón superior. Investigar a Abdelilah, *el Chino*, nos sirvió para llegar a Lofti y a las personas que configuraban una red de un escalón medio superior al de Abdelilah, siendo fruto del trabajo los resultados obtenidos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Para finalizar, le voy a hacer tres preguntas.

¿Cuando ha conocido los nombres de los implicados en el 11 de marzo tenía usted conocimiento de alguno más de los que han aparecido, por sus investigaciones policiales?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En las escuchas salen nombres, pero no los podíamos vincular porque no eran personas plenamente identificadas. Son deducciones que nunca podremos decir que sean categó-

ricas ni afirmar con rotundidad que eran algunas de las personas que posteriormente estaban implicadas en esos hechos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿En el seguimiento que hicieron en este caso tuvieron problemas para traducir las cintas de las conversaciones telefónicas de las cintas que se producían en idiomas distintos del castellano?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No, nosotros no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Cree usted que estos delincuentes comunes —es una pregunta que ya le he hecho antes— pueden tener fundamentación religiosa para perpetrar un atentado? Si usted lo hubiera pensado, ¿se lo hubiera dicho a sus superiores?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Si nosotros hubiéramos detectado algo de eso, evidentemente lo hubiéramos participado con inmediatez, exactamente igual que cuando salió la conversación con el mando de la Guardia Civil.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Las dos últimas preguntas que le voy a hacer son brevísimas.

¿Algún cargo político alguna vez ha interferido en estos últimos años en su labor policial?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): ¿En mi labor personal? No, en ningún momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y ha transmitido usted alguna vez a un superior suyo una información de la que se pudieran derivar datos que habrían permitido abortar delitos, no habiéndose seguido esas investigaciones por razones políticas?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Yo no. Piensen ustedes que cuando nosotros tenemos una información que puede estar relacionada con algún tipo de delito grave, nuestra obligación es judicializar las actuaciones para hacer un seguimiento y tratar de hacer aflorar o descubrir y poner a disposición la manifestación delictiva de la que se trate.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi última pregunta es si hicieron ustedes alguna conexión telefónica bajo la autorización de la Audiencia Nacional.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO,

UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No, lo que ocurre es que el Juzgado de Alcalá de Henares, una vez que recibió el tema de la conversación telefónica interceptada a Rafa Zouhier cuando llamaba a Guardia Civil, lo puso en conocimiento del órgano judicial de la Audiencia Nacional que entendía del 11-M. Le dio traslado y entonces el Juzgado de la Audiencia Nacional, creo que es el Central 6, asumió esta investigación policial. Rafa Zouhier única y exclusivamente. Nosotros continuamos con el resto de las personas que todavía eran objeto de investigación y que no habían sido detenidas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Señor Calleja, muchas gracias por comparecer ante esta Comisión y por el informe pormenorizado que nos ha presentado de las actividades que pueden ser de interés para esta Comisión. Usted se ha preparado esta comparecencia, a diferencia de otros comparecientes, que han venido un poco más despistados. Han sido muchas ya las preguntas que se le han formulado y a las que usted ha contestado, ilustrándonos acerca de todo aquello que usted conoce y que ha vivido, por su propia experiencia y por estar próximo al entorno del 11-M, no tanto a los actos del mismo día 11 como a los de los días posteriores.

Para situar un poco más su actividad, permítame que le haga una pregunta. Usted es el responsable de la Udyco, Unidad de Droga y Crimen Organizado. Pues bien, ¿cuál es la definición de crimen organizado? El concepto de droga lo entendemos todos, pero crimen organizado tiene un significado bastante amplio y nos gustaría que nos precisara más a qué se dedica su unidad.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Así dicho, el crimen organizado se refiere a manifestaciones delictivas graves tales como tráfico de drogas, tráfico de seres humanos, tráfico de armas, secuestros, extorsiones y comisión de robos con intimidación, por ejemplo a entidades bancarias o a furgones, cuando existe cierta organización entre los miembros de los grupos que se dedican a esas tipologías delictivas graves. Hay una serie de indicadores que la Unión Europea marcó para que todas las policías de Europa tengamos los mismos datos a la hora de denominar a la delincuencia organizada. Siguiendo el ordenamiento jurídico español, concretamente la jurisprudencia del Tribunal Supremo, son delitos graves cuando hay empleo de armas de fuego, cuando hay cierta estructura jerarquizada, o sea, cuando hay distintos roles en el grupo y uno es líder y otros ejecutan tareas, cuando hay una continuidad en el tiempo, cuando hay beneficios económicos de estas manifestaciones delictivas, cuando

hay uso o empleo de armas de fuego y cuando hacen uso de la extorsión o de la coacción para intimidar o corromper a autoridades o a instituciones públicas para el desempeño de estas ilícitas actividades. Todo este tipo de manifestaciones delictivas, que, como es lógico, tienen un ánimo de lucro, un beneficio económico, son objeto de investigación por las unidades de especialización de lo que se llama la Udyco y en cada jefatura superior hay una unidad.

El señor **GUINART SOLÁ**: En cambio, usted decía que no se dedicaban a temas de terrorismo. ¿Cuál es la frontera ahí entre el crimen organizado y el terrorismo?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): El terrorismo es otra manifestación grave del crimen organizado, pero el terrorismo en nuestro país tiene unidades de especialización policial. Por parte del Cuerpo Nacional de Policía son las brigadas provinciales de información y el órgano coordinador que desarrolla la estrategia de lucha contra el terrorismo es la Comisaría General de Información.

El señor **GUINART SOLÁ**: Usted sabe que la Comisión del 11-M, aparte de intentar conocer a fondo lo que sucedió durante los días, los meses o los años previos al fatídico día y lo que ocurrió con posterioridad, también pretende, y este es un objetivo tan importante como el primero, hacer una serie de recomendaciones y de propuestas de cara al futuro, en gran parte dirigidas a la propia Cámara en tanto en cuanto signifiquen ciertas modificaciones de la legislación. En este sentido, me gustaría tocar un par de temas y conocer su opinión al respecto.

Usted ha citado en varias ocasiones a los confidentes, a los informadores, a los colaboradores, a esos agentes dobles que son necesarios y que ustedes tantas veces han utilizado o han sido elementos determinantes en sus investigaciones. ¿Usted cree que la actual cobertura legal, la actual normativa, inexistente prácticamente, sobre estas figuras colaboradoras de la acción policial debería modificarse, complementarse o en definitiva articularse? ¿Alguna recomendación en este aspecto?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Le puedo manifestar mi opinión personal fruto de la experiencia que yo he tenido. He estado 16 años en la lucha contra la droga en unidades centrales y luego he estado casi tres años en terrorismo en el País Vasco. Siguiendo el ejemplo de Italia en la lucha contra la mafia, contra las distintas manifestaciones de las diferentes organizaciones que operan en ese país, el tema de los colaboradores o confidentes, como se quiera denominar, que siempre son presuntos delincuentes o personas muy próximas a estas organizaciones, para los cuerpos policiales encargados de estas investigaciones es muy importante, y lo único

que el ordenamiento jurídico actual o el sistema penal procesal español permite es que aquello que pongan en conocimiento para desarticular una red o el grupo en el que están inmersos, en el que están infiltrados, sirva para mitigar su responsabilidad penal. Si por su actuación le correspondiera equis años, esa colaboración con la policía, que luego se ratifica en sede judicial y que el juez que tutela y dirige las investigaciones conoce, sirve para que tengan algún tipo de beneficio. Personalmente, cuando se configuró la figura del agente encubierto, que evidentemente siempre tiene que ser un miembro de los cuerpos de seguridad, en su día sugerí la posibilidad de que ciertos confidentes o colaboradores en determinadas manifestaciones graves de la delincuencia organizada tuvieran un trato no voy a decir impune, pero sí de reconocimiento, porque a veces bordean la ley, si no la transgreden, y siempre es un equilibrio difícil para el funcionario que lleva a estas personas el puedo hacer esto o el no puedo hacerlo. Lo ideal es que se infiltre alguien que sea de un cuerpo de seguridad, pero no siempre puede ser y no siempre uno está dispuesto a asumir ciertas cosas, porque esa infiltración siempre es para conocer, proseguir y desarticular, pero no para delinquir, aunque en determinadas ocasiones en que uno ha tenido que hacer de agente encubierto ha tenido casi que delinquir. En ese momento, con la ley en la mano, tú tienes que cesar tu actividad de agente encubierto e intervenir como miembro del cuerpo de policía, pero te ves en la paradoja de que a lo mejor, si en ese momento intervienes, puedes poner en peligro a la persona que te ha infiltrado. Como se pueden imaginar SS.SS., no existen páginas amarillas donde se anuncie: Se buscan agentes encubiertos o infiltrados. Siempre que ha habido una infiltración ha sido a través de alguien que te ha introducido.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Usted cree que a través de la normativa que pudiera elaborarse, se podría perfilar mejor este papel de los infiltrados, aparte del papel de los puros confidentes?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Esta es una cosa que tiene que ser objeto de debate y de estudio, igual que lo referente a los testigos protegidos. Los tiempos y las manifestaciones delictivas cada vez, por desgracia, más graves obligan a que en el Parlamento se estudie, se valore y se sopesa, después de escuchar a las diferentes instituciones implicadas, cuerpos de seguridad, órganos judiciales, Fiscalía, etcétera, la posibilidad de intentar mejorar la protección de estas personas, aunque sean mayoritariamente delincuentes y no ciudadanos cooperadores. Un ciudadano cooperador tiene conocimiento de una cosa muy ocasionalmente y la transmite, pero no es una participación directa que te permita conocer, avanzar y proseguir para desarticular, desbaratar y poner a disposición judicial. Eso debería ser objeto de estudio por parte de la Comisión de Justicia e Interior de esta santa casa.

El señor **GUINART SOLÁ**: Ahora son dos comisiones, una Justicia y otra Interior.

Otro instrumento muy potente de investigación —lo estamos comprobando— son las escuchas telefónicas. Nos pareció escuchar que algún juez —creo que el señor Garzón— comentaba que había una limitación normativa legal para autorizar escuchas. Evidentemente, todas las que hacen ustedes las hacen a partir de una autorización judicial. ¿A usted le consta que haya algún tipo de limitación normativa que prevea que los casos en que se puedan autorizar sean muy limitativos y, en este aspecto, no facilite su labor? ¿Se encuentran a veces que el juez, basándose en la interpretación de la normativa, les deniega escuchas que ustedes considerarían importantes para la investigación? ¿Esta es una realidad cotidiana o no?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Cuando un juez decreta una observación telefónica, lo cual supone lesionar un derecho fundamental —como todos conocen—, lo hace porque se trata de una manifestación delictiva grave y porque en la exposición de motivos por la que se solicita esa medida cautelar se acredita policial y razonadamente que es un medio de investigación necesario para el esclarecimiento de un delito, pero siempre por hechos graves. Evidentemente, por delitos de menor cuantía o no importantes la autoridad judicial no lo autoriza y, en ocasiones, en hechos de tipologías delictivas graves, si no está bien fundamentado, nos encontramos con que lo deniegan. En ocasiones no es tan fácil para nosotros buscar esos buenos fundamentos, porque las personas que están implicadas en estas tipologías de crimen organizado o delincuencia organizada son profesionales del delito, profesionales bien asesorados y que a la hora de realizar cualquier actividad relacionada con ese ilícito delito toman muchas medidas de seguridad al objeto de notar la posible presencia policial sobre sus personas.

El señor **GUINART SOLÁ**: Según su opinión, ¿el actual nivel de facilidad para conseguir autorizaciones judiciales es suficiente para su labor o deberían tener más facilidad o más resoluciones favorables a sus peticiones de escuchas? Lógicamente, las resoluciones están basadas en la actual normativa y, si la normativa cambiase, podría haber una mayor profundidad en la investigación, siendo este un elemento básico para las investigaciones, porque muchos de los seguimientos, aparte de los seguimientos personales, supongo que cada vez más complicados, se realizan por escuchas telefónicas, que en algún momento incluso pueden ser posibles por medios más sofisticados, no solamente por conocer el número de teléfono desde el que se llama, sino por otros medios de mayor implicación en las ondas que se transmiten.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Yo me

siento especialmente orgulloso de que en este país tengamos un sistema muy garantista para todos, al contrario de lo que ocurre en otros países en los que el propio acusado tiene que demostrar su inocencia. En otros lugares hay sistemas judiciales perversos en los que una persona acusada de un delito tiene que acreditar su inocencia. Afortunadamente, nuestro sistema judicial es garantista y, como no puede ser de otra forma, ofrece todas las garantías para que cuando una persona sea condenada, sea previamente oída y pueda defenderse, y el Estado, a través de las instituciones, de los cuerpos de seguridad y la Fiscalía, pueda presentar cargos que desvirtúen lo que se llama la presunción de inocencia. Por supuesto, si en algunas manifestaciones delictivas graves tuviésemos más facilidad para obtener datos, seríamos más eficaces o más eficientes, pero creo que el sistema judicial legal en cuanto a esto está bien. Si acaso, yo incidiría en el retraso en las comunicaciones de datos de determinadas operadoras de teléfono, retrasos para los que a veces se aducen causas técnicas y que causan perjuicios graves a los progresos de las investigaciones. Es normal que en cualquier investigación de una tipología grave de delincuencia organizada, en una investigación que dure seis meses o un año, una misma persona haya usado 30 ó 40 tarjetas telefónicas distintas o diferentes móviles, aparte de que están al día de todos los avances y progresos en las comunicaciones y de las nuevas tecnologías de desvíos, para eludir la posible intervención y seguimiento del contenido de las conversaciones que mantienen.

El señor **GUINART SOLÁ**: En su intervención anterior, cuando contestó a las preguntas del señor Martínez-Pujalte, ha comentado en repetidas ocasiones que se enteraron al cabo de dos meses de que este señor era confidente y colaborador de la Guardia Civil o que era incluso miembro de otro cuerpo de seguridad del Estado, que se enteraron más adelante, que se percataron después, etcétera. ¿Esto denota algún tipo de descoordinación entre los cuerpos de seguridad del Estado? ¿Deberían tomarse medidas? ¿Deberían aproximarse las actuaciones entre las dos instituciones? Usted sabe que recientemente se ha creado el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y la Unidad Ejecutiva para el Mando Único. Ustedes, desde su unidad, ¿han notado los efectos de esas medidas del Gobierno en aras de esa mayor coordinación, esa mayor proximidad, ese mayor intercambio de informaciones en cuanto a escuchas, en cuanto a seguimiento de personas o en cuanto a confidentes o colaboradores mutuos que puedan conocer las actividades unos de otros para acelerar las investigaciones? Seguro que en muchos casos esa mayor celeridad puede evitar delitos futuros, puede ayudar a interceptar organizaciones de crimen organizado de forma más eficaz. ¿Qué piensa usted al respecto?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Este es un primer paso positivo que se da. Se ha empezado por la

manifestación criminal más grave que tiene nuestro país, que es el terrorismo, al objeto de aunar esfuerzos, de coordinar mejor a los cuerpos de seguridad encargados de la lucha contra esta lacra. Todos hemos conocido episodios en los que ha habido descoordinación, lo que desgraciadamente ha propiciado el fracaso de determinadas investigaciones. En ocasiones, años atrás, ha habido que lamentar alguna víctima en los cuerpos de seguridad, que ha perdido la vida o ha sufrido lesiones graves con motivo de una intervención en un mismo hecho de dos cuerpos diferentes sin que previamente cada uno de ellos tuviera conocimiento de la misma. Como he dicho, este es un primer paso en el que yo creo que se debe mejorar y avanzar ya sobre lo que es el crimen organizado descubriendo terrorismo, que para el terrorismo ya lo han creado, y todo al objeto de sumar esfuerzos y ganar en el día a día a estas manifestaciones delictivas graves. Todo en esta vida es mejorable. Entiendo que el Gobierno está dando los pasos precisos, evidentemente ha empezado por la manifestación criminal más grave que es el terrorismo y supongo que continuará con el resto de manifestaciones delictivas.

El señor **GUINART SOLÁ**: Una de las consecuencias o preconsecuencias de la investigación de esta Comisión es esta secuencia fatídica, fatal, criminal entre drogas, explosivos y terrorismo finalmente, porque aquí ha habido una línea argumental que ha ido saltando de una situación a otra, a diferencia del terrorismo que conocíamos hasta ahora, que era el de ETA, donde no había normalmente una relación entre drogas, delincuencia común, a través de esto la consecución de explosivos y luego su uso para fines terroristas. ¿De esto no se debería deducir una mayor implicación, conocimiento, un trasvase de información entre las unidades dedicadas a la delincuencia no terrorista y el propio terrorismo? Porque estamos viendo, al menos en este caso del terrorismo de corte islamista, que personas que estaban en contacto con la delincuencia habitual, y que ustedes los seguían, han acabado propiciando, facilitando, siendo protagonistas a veces de acciones terroristas.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo le puedo decir que en el Cuerpo Nacional de Policía, nosotros tenemos ya desde hace mucho años un sistema informático que era conocido como GATI, que ha ido creciendo y ahora es la Unidad de Inteligencia Criminal, en el que todas las investigaciones, todas las personas objeto de investigación por parte del Cuerpo Nacional de Policía en todo el territorio nacional constan en una base de datos, de tal forma que si yo, por ejemplo, quiero investigar a Pepito Pérez García, que vive en Toledo, antes de iniciar acciones judiciales sobre esa persona tengo la obligación de introducir estos datos en este sistema informático, que a lo mejor me va a decir: ¡Ojo!, que lo está investigando Marbella, ponte en contacto con Marbella al objeto de coordinar actuaciones. Eso en el

Cuerpo Nacional de Policía existe desde hace muchos años y pienso que, a lo mejor, algún día este sistema incluirá a la Guardia Civil y a otros cuerpos de seguridad, al objeto de sumar y tratar de evitar esas disfunciones que se producen y que a veces se traducen en fracasos estrepitosos de una labor bien hecha, bien realizada, por no hablar ya de la quemazón del órgano judicial, que no ve cómo hay una buena coordinación. Ese es el ejemplo que se da. Para evitar todas estas disfunciones, pienso que sería una buena herramienta de trabajo para el resto de cuerpos, y no es que yo quiera vender el que nosotros hacemos, porque me consta que con el de ellos también hacen muy buena labor.

El señor **GUINART SOLÁ**: No tengo duda.

Una pregunta un poco lateral, porque me ha sorprendido antes su respuesta a la pregunta del señor Martínez-Pujalte en relación con las traducciones. Usted ha respondido: A nosotros no nos consta que haya habido problemas. En lo que se refiere a ustedes, no. ¿Le consta que en otros cuerpos haya habido problemas con traducciones de árabe?

El **COMISARIO JEFE INTEGRADO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Lo que yo quiero decir es que nosotros tenemos intérpretes. Ya sabemos que muchas veces hay distintos dialectos. Por ejemplo, en lo que antiguamente era la zona del RIF, cuando era protectorado español, la zona norte de Marruecos próxima a Nador, se habla el serja y algún otro dialecto y en ocasiones es difícil conseguir una persona de confianza que conozca, que entienda y que quiera traducir para una investigación policial ya judicializada por el matiz de lo que va a hacer, la responsabilidad que contrae y el riesgo que puede conllevarle. Nosotros afortunadamente no hemos tenido esos problemas que yo he oído o he percibido que alguna otra unidad policial sí que ha tenido. Es más, entre nosotros, con el ánimo de sumar, es habitual: ¿Me puedes dejar el que tú tienes? Evidentemente, es de todos, es de la policía, no es de exclusividad de nadie.

El señor **GUINART SOLÁ**: Voy acabando, señor presidente, dos consideraciones y una pregunta de tipo general.

Hoy nos hemos levantado con la noticia —ayer ya se supo— de que había habido siete detenciones, por parte de la Audiencia Nacional, de presuntos terroristas que pretendían atacar contra esa institución precisamente. ¿A usted le ha sorprendido esta detención? ¿Tenía algún tipo de conocimiento, como policía experto, de que hubiera todavía movimientos en este ámbito? ¿Nos puede valorar esta detención, en todo caso la noticia, la novedad de esta detención?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Pues, no. Yo le puedo decir que, al igual que usted y que a lo mejor

el resto de señorías, me he enterado por la radio cuando venía esta mañana. Igual que el otro día, para mí, fue un día de gran alegría por el gran servicio que hizo la Guardia Civil en Francia, y que continúa obteniendo resultados positivos. Yo he estado tres años en la lucha antiterrorista y he tenido la gran fortuna de que estando en Bilbao cogimos dos veces al comando Vizcaya, en el año 2000, el segundo comando reconstituido, y entre medias estalló un coche bomba en el que murieron cuatro activistas de ETA en el verano del 2000, pero el segundo comando fueron los que asesinaron a don Fernando Buesa y a un subteniente de la Guardia Civil. Es muy importante detener a estas personas, igual que el servicio que ha hecho la Guardia Civil en Francia, saber que hoy el Cuerpo Nacional de Policía ha detenido a estos terroristas antes de que pudieran hacer sus actividades criminales, es una gran noticia. Ya vemos que, si es así, estamos enfrentándonos a un terrorismo cada vez más fanático, más descerebrado. Ahí tenemos el ejemplo de lo que está pasando en Israel y en los territorios de Palestina, etcétera. Esperemos que nunca lleguen aquí. Pues eso, que es un día de alegría para todos saber —yo no sería objetivo hablando de esto— que hay unos cuerpos de seguridad, estatales y no estatales porque los autonómicos y las policías locales también hacen su gran labor, y que todos, sumando esfuerzos, contribuyamos a que este país mejore, progrese y podamos ver algún día el fin de ETA y de estas otras manifestaciones terroristas graves.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Cómo valora usted la posibilidad que algún medio recoge o destaca de que ese grupo terrorista que está disperso por el territorio pretendiera comprar explosivos a ETA?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Eso hay que medirlo con rigor, verificarlo y contrastarlo. Lo que está claro es que los contactos entre estos dos tipos de organizaciones totalmente contrapuestas pero ambas terroristas, entiendo yo, desde mi punto de vista —no lo conozco—, que pueden haber empezado a fraguarse en las prisiones donde cumplen pena determinados activistas de un grupo y de otro. Yo pienso que puede haber sido el inicio de alguna relación, sin perjuicio de que no podemos olvidar que las organizaciones terroristas también tienen una capacidad y una estructura económica detrás, que es la que las sustenta, para que puedan llevar a cabo sus propósitos criminales. Como también tienen su inteligencia, hacen sus reuniones, sus contactos. Si hace muchísimos años se hablaba de las internacionales terroristas que se reunían en determinados países al objeto de debatir estrategias, acuerdos e intercambiar de informaciones, etcétera, a día de hoy no sé cómo lo hacen —supongo que lo seguirán haciendo—, pero en relación con la valoración de esa noticia de que a través de ETA y tal, no sé si el tema de prisiones puede ser el

inicio —esperemos que no se fragüe— de algún tipo de alianza entre esas organizaciones terroristas.

El señor **GUINART SOLÁ**: Finalmente, ¿nos podría hacer a la Comisión alguna consideración o alguna recomendación, especialmente en clave de futuro?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Desde mi modesta opinión —yo nunca voy a decir a SS.SS. lo que tienen que hacer—, yo pienso que tanto la Guardia Civil, como el Cuerpo Nacional de Policía, como el resto de policías tratan de cumplir con los medios que tienen, y el mejor capital que tienen es el humano, la noble función que nos ha dado la Constitución, que es asegurar el derecho y las libertades de todos los españoles. Pienso que la Guardia Civil, con el servicio que ha hecho en Francia y el que viene haciendo cada día en el ámbito de su demarcación territorial, como el Cuerpo Nacional de Policía y el resto de cuerpos, nos ha demostrado su gran labor y en ningún momento se puede pensar —por la imagen que se está dando en determinados medios de comunicación— que aquí haya habido un cúmulo de despropósitos y descoordinaciones que hayan podido propiciar la masacre del 11-M. Nada más lejos de la realidad, sobre todo por el enorme respeto a esas personas que perdieron la vida en ese día tan trágico y que no debemos olvidar nunca.

El señor **GUINART SOLÁ**: Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor Calleja, gracias por estar presente, por sus explicaciones. Voy a ser breve porque ya se ha contestado a diferentes preguntas e intentaré no repetirme en algunas de las respuestas que usted ha dado. Para alguna aclaración.

Cuando está hablando del seguimiento de escuchas que se ha producido, cuando habla de *el chino* ¿estamos hablando de Jamal Ahmidan?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No, estamos hablando de Abdelilah, *el chino*; de Jamal Ahmidan, no.

El señor **PUIG CORDÓN**: En la información de la que ustedes han hecho el seguimiento y con la que han tenido relación, ¿ha aparecido, cuando se está hablando del tema de tráfico de drogas, el tema del tráfico de explosivos? ¿En ningún momento? ¿No hubo ninguna relación?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No hubo

ninguna relación ni nada que nosotros pudiéramos relacionar con armas ni con explosivos. Todo surge, y así se acredita, cuando la investigación policial finaliza con la detención de las personas y su puesta a disposición judicial por tráfico de hachís y en su inicio de pastillas de éxtasis MDMA.

El señor **PUIG CORDÓN**: En su experiencia de años en el tema de la lucha contra el tráfico de drogas y estupefacientes, ¿ha encontrado antecedentes de colaboración entre lo que llamamos delincuencia común y terrorismo?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Aquí, en nuestro país, no. Bien es cierto que ha habido organizaciones terroristas, por ejemplo de Colombia, que en alguna ocasión en investigaciones que han salido en España se ha visto su implicación en temas de narcotráfico. Me puedo estar refiriendo en alguna ocasión a personas que, según después, a posteriori, realizado el operativo policial en nuestro país, a través de la colaboración y cooperación internacional, hemos tenido conocimiento de que podían tener alguna vinculación con algún grupo terrorista operativo en Colombia.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Tuvo conocimiento de un informe que realizó la UCO en febrero de 2003 en el cual hablaba de una trama de drogas y explosivos procedentes de Asturias y que estaban en Madrid y que intentaban colocar explosivos a cambio de drogas en Madrid?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Yo sólo he tenido conocimiento a través de la publicación en prensa o un determinado medio de comunicación, pero policialmente en ningún momento.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿No hubiera tenido una cierta lógica, ante el hecho de que se está hablando en este informe de la UCO de tráfico de drogas y de un grupo que ingresaba entre 50 y 100 kilos de droga en Asturias y que tenía relación con Madrid, que ustedes estuviesen informados?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No. Si la UCO tenía esos datos sobre esa red de tráfico de droga entre Asturias y Madrid, creo entender que le daría traslado a la unidad operativa de Guardia Civil de Madrid, la comandancia de Madrid, o a lo mejor ellos, al ser una unidad central, a modo de ejemplo, como las que nosotros tenemos en el Cuerpo Nacional de Policía, coordinan actuaciones entre dos comunidades diferentes, por así decirlo. Por ejemplo, igual que la Audiencia Nacional, cuando hay un mismo delito que, sin ser de los que son competencia clara de los juzgados de instrucción, se

comete en distintas audiencias, al final se enjuicia en la Audiencia Nacional por unificar actuaciones, pues en los cuerpos policiales es similar.

El señor **PUIG CORDÓN**: En contestación al anterior compareciente usted ha hablado del sistema informático que a través de la Policía les permite saber, cuando se está investigando a diferentes personas, si hay alguna investigación referente a estas mismas personas en otros sitios del Estado. Partiendo de esta situación, usted ha hablado de la posible interconexión en el tema de información a nivel informático en el futuro, y está claro que debe ser una prioridad la conexión entre los diferentes cuerpos policiales para saber si hay investigaciones sobre las mismas personas. Ahora por la policía ustedes pueden acceder, pero no cuando se está investigando a la misma persona en diferentes cuerpos policiales.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Evidentemente, pero yo pienso que hay fórmulas, se puede crear una especie de salas en las que estén integrados diferentes cuerpos policiales existentes en nuestro país, de tal forma que ante una intervención policial importante se consulte: yo no tengo nada, yo sí tengo... Es difícil, cuando hay bases de datos propias de cada cuerpo, intercambiar; no es tan fácil, al margen de los celos, los personalismos, etcétera, porque no es que uno sea celoso de su propia información, no, es una información que está a disponibilidad de todos, pero sin que esos bancos de datos se interconecten sí se pueden crear salas ad hoc, como se dice ahora, en las que haya un representante de cada cuerpo al objeto de que cada uno de ellos administre su banco de datos y se consulten entre ellos: pues sí, pues no..., al objeto de mejorar y no causar obstáculos.

El señor **PUIG CORDÓN**: Está claro que esta tenía que ser una línea de mejora en la coordinación, porque la información es vital en estos casos.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): La coordinación y la cooperación policial son instrumentos superválidos y totalmente necesarios y que complementan la acción de investigación de un cuerpo solo.

El señor **PUIG CORDÓN**: Una última pregunta. Tras el atentado del 11 de marzo, usted personalmente, con el cargo que tenía en aquellos momentos, ¿cuándo relaciona el hecho de que pudiera haber alguna relación entre posibles autores del atentado y alguna de las investigaciones que ustedes efectuaron sobre escuchas policiales?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Que las personas que eran objeto de investigación en esos momentos pudieran estar implicadas en ese hecho, no;

que pudieran tener alguna relación con alguna de las personas que perdieron la vida o que participaron en ese hecho criminal tan grande, puede que sí, porque la colonia magrebí, si frecuentan determinados lugares, se conocen. Ahora, lo único que nosotros tuvimos con claridad fue, a través de la intervención telefónica de Rafa Zouhier, la relación que tenía con la Guardia Civil y que de esa conversación con ese mando, con el que se veía que tenía cierta relación, daban a entender que le estaba hablando de alguna persona que en conversaciones anteriores o en entrevistas posteriores le podía haber facilitado datos y que, a juicio del señor Zouhier, pudiera estar implicado en el tema del 11-M, pero nunca desde la investigación que llevaba el Cuerpo Nacional de Policía y la Udyco de Madrid en concreto en esas fechas sobre tráfico de hachís y éxtasis.

El señor **PUIG CORDÓN**: De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor Calleja, muchas gracias por su información, la expuesta hasta ahora y la que sin duda me expondrá a mí con unas preguntas que van a ser concretas y escasas, ya se lo adelanto al señor presidente.

Me quedo con la última reflexión que ha hecho a la última pregunta en concreto del representante de Convergència i Unió, que es la eventualidad —yo no sé si usted ha hablado en términos hipotéticos o especulativos— de que en las prisiones se pudieran fraguar contactos entre organizaciones terroristas de signo o de matiz cultural diferente, hablando claramente de ETA y Al Qaeda. Yo no sé si esa reflexión era una mera hipótesis de trabajo, una eventualidad con la que usted trabaja, o si realmente tiene conocimientos específicos de personas de Al Qaeda, de personas que han sido luego detenidas por el atentado del 11 de marzo, que hayan coincidido en prisión con algunas personas de ETA, y si es así ¿en qué prisión y en qué fechas?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, no tengo datos, por eso le he dicho que es una opinión personal, que puedo entender yo —una eventualidad, como usted muy bien ha manifestado— que las prisiones son un sitio donde pueden empezar determinados contactos. Luego ya está claro que las organizaciones terroristas —usted lo conoce muy bien—, ETA, tienen su estrategia, su inteligencia, su mando político, su aparato de finanzas y su aparato militar, pero después hay alguien que aglutina, coordina y dirige. Supongo que a través de determinados activistas de esa organización que están cumpliendo pena en distintas prisiones españolas, si han coincidido con activistas islámicos, pudiera ocurrir que ahí intentaran hacer algo, pero no tengo datos para expo-

ner aquí, no soy tan aventurado para decirlo. Se me ocurre que pudiera ser un lugar donde iniciar, al margen de que las organizaciones terroristas, cuando quieren ponerse en contacto, lo hacen, saben muy bien hacerlo, y ojalá lo supiéramos los cuerpos de seguridad para frustrarlo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Es que quizá en términos inconscientes, o conscientes, por lo que se ha sabido después, ahora es conocido que en la cárcel de Villabona coincidieron posteriormente personajes vinculados por otras razones al 11-M con persona o de ETA o de Jarrai alternativamente, y hemos oído en esta Comisión la siguiente especulación, que resulta un tanto llamativa en opinión de mi grupo: que el señor Suárez Trashorras, un hombre que le reconoceré inmediatamente, y don Antonio del Toro pretendieron afiliarse o a Batasuna o a Jarrai alternativamente se llegó a decir. No sé qué tipo de reflexiones le merecen a usted estas afirmaciones que se han hecho en el tenor literal que le he comentado.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Yo creo que en ese tipo de organizaciones que ha mencionado usted, y tengo algún conocimiento de ellas por mi estancia en Bilbao, no es tan fácil afiliarse allí.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Y sobre todo en Jarrai que hay que tener menos de 20 años, y yo creo que estas personas ya tenían más edad cuando estaban en prisión.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Otra cosa es que se intentara alguna aproximación, pero yo creo que es muy aventurado. Son unas hipótesis que determinados medios de comunicación están lanzando, no sé con qué rigor y con qué fundamento lo hace, evidentemente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Desde qué fecha se realizan labores de seguimiento por su unidad y por usted a Rafa Zouhier? ¿Recuerda exactamente?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): De Rafa Zouhier, el 12 de marzo, creo recordar, nosotros pedimos su intervención telefónica, él puede que saliera a últimos de febrero o primeros de marzo. El día 15 es cuando se materializa la escucha, el día 17 sale esa conversación. A él se le había visto en un par de citas con Lofti Sbai, pero no pudimos identificarlo. Volvemos a lo mismo que dije esta mañana en mi exposición inicial. La persona importante era Lofti, y éste era un colaborador que se ofrece a Lofti. Dada la importancia que tenía Lofti acreditada por la policía ante el órgano judicial, esa autoridad judicial

entendió que había elementos para autorizar la intervención de Rafa Zouhier.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: La última cuestión preambular, señor presidente. Hemos tenido conocimiento de un formulario apócrifo trasladado al señor Zouhier, donde entre otras cosas se autodefine como patriota español, como persona que ha realizado grandes aportaciones al Estado y que no ha cometido nunca ningún delito. Yo no sé si usted por su seguimiento y por su conocimiento del personaje puede convalidar estas opiniones tan peculiares del señor Zouhier.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No tengo datos para avalar eso, pero supongo que la Unidad Operativa de la Guardia Civil, y concretamente el oficial que lo llevaba, a lo mejor sí puede aportar datos sobre la participación de esta persona en desarticulación de algún tipo de trama delictiva criminal que haya posibilitado que él se autollame un patriota español. No sé. Yo quiero entender que determinadas personas que son extranjeras y residentes en nuestro país cuando tienen cierta relación con grupos criminales y colaboran con los cuerpos de seguridad, una de las cosas que ellos más tienen a gala es tener la residencia legal en nuestro país, y además que la ley lo permite cuando hay una colaboración con la policía y con la justicia en el esclarecimiento de actividades criminales. Pienso que a lo mejor va por ahí, al objeto de que pueda tener su residencia, o en algún determinado momento, de haber proseguido sin este bache grave que tiene él ahora mismo por su responsabilidad en estos hechos, incluso la nacionalidad española.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Las intervenciones telefónicas y el seguimiento del señor Zouhier se hicieron en virtud de las autorizaciones o las investigaciones realizadas por los juzgados de Parla y Alcalá de Henares.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En este caso Alcalá de Henares.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En Alcalá de Henares. ¿Recuerda usted la intervención en concreto numerada con las siguientes cifras: 60547560? Es una intervención telefónica hecha al señor El Gnaomi y a *el Chino* también.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Abdelilah *el Chino*.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Si no encuentra los datos numéricos de la intervención, le puedo dar el contenido de lo que se intervino.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Por ejemplo, Abdelilah en un principio manejaba dos tarjetas telefónicas. Estamos hablando del inicio de las investigaciones, diciembre de 2003. En enero de 2004 cambia de tarjeta de número móvil, tiene otro diferente, y luego se interviene a Othman, que era un colaborador de él.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Le ubico mejor el contenido de las conversaciones intervenidas. Hablan de un pasaporte falso, de una fotografía falsa, de un pasaporte de nacionalidad belga.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Eso lo tengo yo aquí, de eso le puedo hablar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Y se habla de una caravana donde venían desde Asturias *el Chino*, Ahmidan, el señor Oulad (perdone mi pronunciación deficiente en esta lengua), y otra caravana que salía desde Madrid constituida por el señor El Gnaomi, Akcha y Rifat Anwar, en donde parece que se realizó la correspondiente transferencia de explosivos, no de sustancias de estupefacientes.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Si se refiere usted a una conversación del 29 de febrero, ahí lo que nosotros tenemos es que recibe *el Chino*, Abdelilah, a Jamal, que nosotros no sabíamos quién era Jamal, parece ser que luego el Jamal éste pudiera ser el fallecido en Leganés, secuencia de hechos del 11-M, entonces le pregunta que qué pasa, pero esto sale en el teléfono de Othman, que era un colaborador de *el Chino*. Othman le dice que ha llamado a Isam, que fueron a Alcorcón, luego estuvieron en Leganés. Jamal le pregunta si este Isam, desconocido para nosotros, ha venido solo; Othman le dice que ha estado en Alcorcón, que como venía un agente se fue a Leganés y que allí se encontró con Isam. Jamal le pregunta si el otro ha entrado, se refiere a la vivienda donde fueran en Leganés. Othman le dice que el chico abrió, lo vio y ya está. Jamal le pregunta a Othman si ha visto la furgoneta. Othman le dice que sí. Jamal le pregunta si ha subido arriba, él dice que no. Jamal le dice que le traiga un clavo y un chico con él. No sabemos lo que es un clavo, ni un chico, está claro que una persona que acompañase a lo que ellos denominan el clavo, que no sabemos qué es lo que quieren decir, porque clavo de clavar evidentemente no era, y que se venga a la carretera del Norte. Othman le pregunta a qué sitio del Norte y Jamal le dice que está en Galicia y que mañana se ven. Jamal le dice que se venga por la carretera de Bilbao, que no tiene muy claro eso de ir a Galicia por la carretera de Bilbao, evidentemente, y Jamal le dice que ya le dirá dónde quedan. Después no hay una conversación que prosiga, y esta queda interrumpida con esa

despedida. Pero en estas fechas nosotros no sabíamos quién era Jamal, era una conversación que no tenía sentido, y esto sale en Othman, un colaborador de Abdelilah *el Chino*, que es por el que e inician las actuaciones en el juzgado de Parla. Posteriormente, los teléfonos de Othman y Abdelilah *el Chino*, a últimos de febrero se dan de baja cuando traspasamos las actuaciones policiales al juzgado de Alcalá de Henares, dando por cerradas las que veníamos llevando en Parla.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿No se hace referencia a la documentación belga o al pasaporte belga?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Esa conversación sí la tengo yo por aquí. Othman llama a un tal Said, que no sabemos quién es, y cuando le llama este hombre está semidormido y le dice Said que se encuentra en Toledo y que esta tarde llegaría a Madrid. Estamos hablando del 12 de enero del año en curso. Said le pregunta por el otro maricón —no sabemos a quién se refiere—, textualmente dice el otro maricón, Othman le dice que no sabe. Said le pregunta si tiene el número nuevo del otro y Othman le contesta que no. Said le dice que él no ha cambiado nada, que sigue viviendo en la misma dirección con la misma mujer. Othman le dice que no tiene mujer. Said comenta que estuvo el otro día en Cádiz porque iba a Marruecos y que se dejó el pasaporte en Madrid, motivo por el que no pudo pasar a Marruecos. Le pregunta si ve a Jamal y los otros, porque el otro día le pararon, le enseñó la residencia, le salió búsqueda y captura y se lo llevaron a comisaría, pero por sus huellas no era él. Esto da a entender que hay otra persona de la misma nacionalidad que ha usado su identidad porque está claro que no aportaría documentación cuando fue controlado por el cuerpo de seguridad policial equis, que no sabemos quién es, y piensa que es Jamal. O sea, aquí está dando por hecho este Said que Jamal, que creo que falleció en Leganés, en alguna ocasión pudo haber utilizado la identidad de éste y por eso se queja de que sale con una busca y captura y que él no tiene nada que ver. Othman le dice que han cogido a Abdelilah 25 kilos de blanca en Alemania —esto creemos que es cocaína—. Pedimos información a los alemanes y nos dijeron que por esa persona, Abdelilah, que no tenían nada y que le están buscando. Said le dice que el sábado estuvo en un coche con unos chicos, les pararon y les dio su residencia y le dijeron que tenía busca y captura, le llevaron a comisaría, le tomaron las huellas y no era él. Es decir, que Jamal, en su momento, cuando fue detenido en un control policial usó la identidad de éste y cuando a éste le cogen con esa identidad comprueban por las huellas que no era el, con lo cual le resuelven ese problema de la busca y captura que tenían porque otra persona dio su identidad. Entonces le dice Othman a Said que Jamal tiene papeles de Bélgica. Othman le pregunta si va a venir a su casa y le dice que sí, que lo esperaba esta tarde. Después sale a posteriori aquella conversación a la

que usted hace referencia donde le pregunta si se ha quedado en casa. Othman le contesta que no. Jamal le pregunta si Ami se encontraba con él, Othman le dice que sí. Jamal le pregunta: ¿Te ha quitado algo? —no entendemos qué quiere decir con esta expresión—, Othman le dice que no. Jamal le pregunta si sería capaz de entrar en una comisaría con su nombre. ¿Por qué le hace esta pregunta? —esto es del día 17 de febrero y lo otro es el día 12 de enero— Estaba claro que Jamal, que ya había sido parado tenía unos datos sobre su persona y por eso le oferta él un mes después si es capaz de presentarse en comisaría suplantando su personalidad para que le den una identidad, porque está claro que en ese momento, entiendo yo, Jamal carecería de algún documento acreditativo de su identidad. Entonces Othman le pregunta para qué. Jamal le contesta: Es para que hagas una denuncia. Othman le dice que tiene que saber más y el porqué tiene que ir a suplantarle y le comenta que si hay algo más que venga que se lo dice en persona. Othman le sugiere verle cara a cara y ya no sabemos qué pasa.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sí, de hecho le pide como favor si estaría dispuesto a ir a una comisaría a denunciar la sustracción de su documentación, me parece recordar.

Dentro de esas diligencias sumariales, judiciales del juzgado de Alcalá de Henares hay dos intervenciones telefónicas de fecha 28 y 29 de febrero. ¿Es usted conocedor del contenido de las mismas? Le recuerdo que es la fecha en que se realiza el transporte de explosivos desde Avilés a Madrid.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí, pero nosotros en esas fechas, 24 y 25 de febrero, pedimos un teléfono de un tal Reda, que es un marroquí, que después fue detenido y que era otro colaborador de Lofti Sbai en el tráfico de sustancias estupefacientes, en esas fechas en el juzgado de Alcalá de Henares. Porque con anterioridad no. Precisamente el 6 de febrero, en Parla, que es cuando se inhibe por el plazo de un mes en Alcalá de Henares, es cuando se cesan las intervenciones telefónicas de Abdelilah, *el Chino* y Othman.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Y no recuerda más de esas conversaciones del 28 y 29, puesto que ya parece que la expresión explosivos se utiliza frecuentemente por *el Chino* y su interlocutor?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Lo que sabemos cuando pedimos en esa fecha en Alcalá de Henares, 24 de febrero, información de Reda, es porque sería depositario y administrador de las partidas de droga, teniendo las directrices de Lofti Sbai, según se desprende de las comunicaciones telefónicas por ambos a través del ya intervenido de Lofti Sbai.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Usted no está en condiciones de afirmar o no tiene conocimientos de la vinculación en el intercambio de explosivos por sustancias estupefacientes, no le llegó a constar en ningún momento en sus investigaciones?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En ningún momento.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: A pesar de estas intervenciones y de su participación y de su conocimiento de estas intervenciones telefónicas.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Por el contenido de las conversaciones telefónicas...

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No se deduce, no se induce.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Se ha comentado antes si *el Chino* estuvo en el País Vasco y efectivamente estuvo en Bilbao, como todo el mundo sabe, y fue detenido por un tiroteo, por un ajuste de cuentas que se hizo, nunca mejor usada la expresión, en el barrio chino de Bilbao, fue detenido allí y estuvo detenido por esta razón. Lo digo porque usted lo sabe y yo también y porque se lo han preguntado antes. En todo caso, usted ha comentado antes que desconocía —ahora no— la personalidad de Jamal Zougam. No había oído hablar ni en sus intervenciones y actuaciones policiales de que la persona de Jamal Zougam había tenido ningún tipo de intervención, de penetración.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En el tema objeto de nuestra investigación no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: A pesar de que había estado encartado en tres sumarios de la Audiencia Nacional: uno del año 2001, el 35/2001; otro el 9/2003, tres sumarios, por pertenencia a Al Qaeda precisamente.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En nuestras actuaciones judiciales esta persona no salía.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Nunca pudo establecer ningún tipo de conexión, ya que era objeto de seguimiento *el Chino*, Zouhier y algunos otros con esta persona o con alguna otra de las que luego han resultado autores del brutal atentado del 11 de marzo?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Pudiera haberse visto, pero nosotros no teníamos conocimiento de la identidad de esas personas con las que contactaban. Tengan en cuenta que ellos en sus contactos siempre iban a lugares o establecimientos frecuentados por compatriotas suyos, con lo cual para nosotros era muy dificultoso poder controlar esas entrevistas, esos contactos, porque llama la atención cuando uno entra en un lugar de estos y solamente están ciudadanos magrebíes, evidentemente puede poner en alerta de que está allí alguien extraño y ellos mismos toman ya medidas alejándose o lo que sea.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Esta es la última pregunta, señor presidente, pero es que a mi grupo le llama la atención poderosamente cómo es que todavía se sigue especulando con la posibilidad de que estos terroristas fueran delincuentes habituales, incluso de delitos de menor cuantía, de menor gravedad algunos de ellos, reconvertidos, sabe Dios por qué procedimiento, por qué curso rápido de formación ocupacional en esta materia, en terroristas peligrosos y con un alto grado de depuración, cuando sus contactos eran conocidos o ahora son conocidos a posteriori, con Zougam, que era una persona encartada, desde el año 2001, en sumarios por pertenencia a Al Qaeda y otros personajes que también estaban encartados en sumarios por organizaciones como Al Qaeda, como los Hermanos Musulmanes, las salafistas, etcétera. Me imagino que usted profesionalmente —es una petición de opinión personal y profesional la que le pido— no sustentará o mantendrá la idea de que estos eran delincuentes habituales rápidamente reconvertidos en terroristas. Esta sería la última pregunta, señor presidente.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No tengo elementos de juicio para contestarle a usted con cierto rigor a la pregunta que me ha formulado. Eso quien se lo podría contestar son, creo, los funcionarios del área de información que han investigado esta trama. Tengo entendido —se lo he oído decir a especialistas en la materia— que hay ciertas células del terrorismo islámico que funcionan como células dormidas, es decir, están en determinados países perfectamente asentados, realizando actividades, digamos, lícitas, con los papeles en regla, con su residencia normal, con su permiso de trabajo, y que al objeto de su financiación pudieran estar realizando actividades ilícitas de determinado nivel para la consecución de sus fines y en un momento dado, siguiendo instrucciones de su órgano de inteligencia, de su órgano director, ejecutar cualquier actividad criminal de envergadura y relacionada con hechos graves como es el terrorismo. Pero le estoy hablando de lo que me han manifestado expertos concedores de la materia con los que de vez en cuando uno tiene cierta relación, porque mi experiencia en cuanto al terrorismo fue en Bilbao y estaba relacionado con ETA.

Del terrorismo islámico conozco a funcionarios que llevan toda la vida en ese conocimiento, porque no hay que olvidar que aquí en nuestro país también ha habido atentados terroristas de carácter islámico, por ejemplo, en Madrid y hace muchos años se desarticulaban células y se incautaron una importante cantidad de explosivos en el puerto de Valencia —creo recordar—, me parece que eran de Hizbolá o algo así. Entiendo que nuestro país siempre ha sido de interés para el terrorismo islámico, por lo que sea.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Perdona, era la antepenúltima pregunta; ha sido una expresión errónea por mi parte.

¿Hasta que año estuvo usted destinado en Bilbao, señor Calleja?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Desde enero de 1999 hasta febrero de 2001.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: ¿Recuerda la comisión por parte de ETA de algún atentado con explosivos que no fuera Titadyne desde el año 1988 en adelante?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No le puedo contestar a esa pregunta con rigor, porque los atentados que vi allí fueron: el coche bomba en Getxo, llamando la atención por el tema del terrorismo; luego el coche bomba que explotó en el verano de 2000 en Bolueta, me parece que fue cuando murieron tres o cuatro personas, y el explosivo incautado a los dos comandados que tuvimos la fortuna de desarticular en enero de 2000 y noviembre de 2000, que era el explosivo habitualmente utilizado por ETA junto con el resto de armamento, documentación y efectos intervenidos.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Cuya procedencia era el polvorín de Grenoble, imagino, que fue asaltado en su día.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Parece ser que según el informe —no lo recuerdo ahora— que hizo el Tedax, del Cuerpo Nacional de Policía, apuntaba efectivamente a que su origen estaba en esa localidad francesa que ha mencionado usted.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Muy amable por sus contestaciones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Calleja me pide un receso de cinco minutos y obviamente vamos a concedérselo.

En cinco minutos proseguimos. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Calleja, por su comparecencia. En primer lugar, querría concretar al principio de mi interrogatorio o de mis preguntas, una orientación que tiene mi grupo y que entendemos que es la que tiene el conjunto de los grupos parlamentarios de la Comisión, y es que nosotros no investigamos el atentado desde el punto de vista de la búsqueda de sus responsables materiales, incluso de sus responsables intelectuales si los hubiera; nosotros somos una Comisión parlamentaria que lo único que intenta es llevar a cabo una investigación de este caso para hacer propuestas al Gobierno y a la sociedad española, mejorar nuestras condiciones de seguridad y también valorar nuestra responsabilidad política en toda esta materia, para que de alguna manera quede claro el talante de este comisionado en esta comparecencia y en otras, a diferencia de otros grupos parlamentarios que pueden pretender suplantar al Poder Judicial o pueden pretender hacer una investigación sobre los autores materiales del atentado. No es ese mi caso ni el caso creo de la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, que nos atenemos a nuestras competencias como Comisión parlamentaria.

Voy a hacer una preguntas muy concretas, pero hay una cuestión que ha intentado aclarar usted, pero que tenemos que aclarar definitivamente al cabo ya de toda la Comisión, y es *el Chino* del que hablamos, no de los 1.300 millones de chinos, sino del *Chino* Jamal Ahmidan o del *Chino* Abdelilah. Es decir, nosotros conocemos a Jamal Ahmidan porque es uno de los autores del atentado del 11-M, sin embargo usted no ha investigado ni ha controlado, como Udyco, el teléfono de Jamal Ahmidan, sino de otro *Chino* denominado Abdelilah. ¿Me equivoco?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Es correcto, señor Llamazares. Nosotros controlamos a Abdelilah e iniciamos sobre él la investigación en el juzgado de Parla en diciembre de 2003 y no Jamal *el Chino* del atentado del 11-M.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: O sea, que la Udyco no ha investigado nunca a Jamal Ahmidan.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Correcto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí ha investigado a Rafa Zouhier.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Y ha controlado sus conversaciones telefónicas, que finalmente aparecieron con posterioridad al atentado del 11 de marzo.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por tanto, el único contacto que tiene la Udyco con el atentado del 11 de marzo, a posteriori del atentado, es el conocimiento de la conversación de Zouhier como confidente de la Guardia Civil.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Efectivamente, es así.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Querría hacerle algunas preguntas ya menos concretas y que, en mi opinión, interesan a mi grupo parlamentario y probablemente al conjunto de la Comisión de investigación. En primer lugar, en su experiencia como responsable en materia de lucha frente al terrorismo, creo que fue a lo largo de dos años, en el País Vasco, ¿existió en aquel tiempo alguna conexión entre el terrorismo de ETA y la delincuencia común y en particular el tráfico de drogas o era al contrario, el terrorismo de ETA se jactaba de su confrontación visceral, incluso de atajar a la delincuencia común y en concreto a la delincuencia que tiene que ver con el tráfico de drogas que corrompía a la juventud vasca?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Los años que yo estuve en Bilbao, que son 1999 completo, 2000 completo y dos meses de 2001, la organización terrorista ETA no tenía vinculación alguna con la delincuencia común, y me consta por compañeros que llevaban allí bastantes años en la lucha antiterrorista que muchos años atrás la organización terrorista creo que eliminó —y digo eliminar en el sentido de que asesinó— a algún miembro de la delincuencia nacional allí asentado o residente que tenía vinculación con temas de drogas. Incluso también en algún local o establecimiento donde se favorecía o se realizaba tráfico de sustancias estupefacientes creo que colocaron alguna vez explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En ese sentido, por parte de la Dirección General de la Policía o por parte de sus departamentos más relacionados con la investigación en materia antiterrorista, ¿en algún momento han tenido ustedes una orientación en el sentido de expresarles la preocupación por posibles contactos entre delincuencia común y terrorismo etarra? Luego me referiré al terrorismo islámico.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No. Yo el tiempo que estuve allí y que teníamos una relación directa con la Comisaría General de Información... Para que se hagan SS.SS. una idea, la Comisaría General de Información, que es una de las cinco comisarías generales del Cuerpo Nacional de Policía y cuyos integrantes, junto con los subdirectores y el director, conforman la junta de gobierno del Cuerpo Nacional de Policía, como digo, la Comisaría General de Información es la que diseña las estrategias de lucha contra todo tipo de terrorismo. Concretamente, cuando yo estaba de responsable en Bilbao de la Brigada Provincial de Información de Bilbao tenía una dependencia funcional del comisario general de Información en esos momentos, que era Jesús de la Morena, y todas las investigaciones que allí llevábamos en curso las tutelaba, las conocía y las coordinaba él, incluso si necesitábamos apoyo de Madrid para cualquier acción policial.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En ese sentido, la Comisaría General de Información lleva tiempo trabajando ya en el terrorismo yihadista o en el terrorismo islamista, orientando el conjunto de la investigación en esta materia. En este caso usted ya como responsable en Madrid de la Udyco, ¿ha recibido alguna orientación en esta relación posible entre delincuencia común, tráfico de drogas y terrorismo islamista por parte de la Dirección General de la Policía o por parte de los responsables en materia de información?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Pues no hemos recibido porque aquí en Madrid las redes de delincuencia organizada que investigamos nosotros, salvo ésta en la que sale Rafa Zouhier y alguna otra muy posterior y en la que hemos denotado algunas de las personas objeto de la investigación, a raíz del 11-M tenemos que decir que ha habido mayor sensibilización para el seguimiento de las personas que realizan actividades ilícitas y que pudieran frecuentar mezquitas o lugares de reunión de culto. Entonces lo que tenemos son instrucciones claras de que siempre que salga eso lo participemos a los órganos de competencia de investigación, que es la Comisaría General de Información, y así hacemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero ha ocurrido a posteriori, sobre todo del 11-M, cuando hay mayor sensibilización. ¿Con carácter previo al 11-M esas orientaciones estaban presentes ya en la Udyco y de alguna manera hubo alguna conexión entre alguna investigación concreta y una investigación judicial en materia terrorista?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No, antes del 11-M no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería pasar a otro tema que podríamos denominar las mejoras en las políticas de coordinación de la información. Antes me he referido a lo que podría ser la orientación política por parte de la investigación en materia antiterrorista al resto de los departamentos de la Policía. En este caso, en relación a la coordinación de la información nos encontramos en esta Comisión con que sobre todo en torno a Rafa Zouhier se encuentran conectadas dos investigaciones: una investigación que tiene lugar por parte de la Udyco en Madrid, que finalmente con posterioridad al atentado del 11-M en el control telefónico da lugar a las conclusiones que ya hemos comentado y, por otra parte, una investigación de la UCO, en este caso de otro cuerpo diferente de la Guardia Civil en Asturias, donde se produce un mercado entre lo que podríamos denominar la delincuencia común o el tráfico de drogas y la compra de material explosivo. En ese sentido, y aparte del momento en que ustedes conocieron la importancia de Rafa Zouhier y lo transmitieron al resto de sus mandos policiales en la materia, ¿usted considera conveniente —ha dicho algo en alguna intervención anterior— la participación o el hecho de que pueda existir un sistema de información común, tanto de investigados por parte de Policía y Guardia Civil en materia conexa, como esta a la que nos referimos, en materia de drogas, como en relación con los confidentes, más allá del que ha dicho usted que existe hace tiempo y con buenos resultados en el seno de la propia Policía?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Efectivamente, dentro del Cuerpo Nacional de Policía existe desde hace aproximadamente 15 años un sistema informático creado ex profeso en su momento que se llama GATI, Grupo de apoyo y tratamiento de la información.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cuándo se crea? ¿Se acuerda?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Creo que empieza a funcionar operativamente con implantación nacional cuando la Olimpiada de Barcelona, en el año 1992. Antes existían los precursores de ese sistema, que es lo que nosotros llamamos coordinación, que en materia de estupefacientes existía. Es decir, yo he estado en la Brigada Central de Estupefacientes muchos años y siempre teníamos conexiones con las brigadas provinciales de toda España y en ocasiones con la Guardia Civil. En el Cuerpo Nacional de Policía se crea el GATI, que hoy es un servicio que se llama de inteligencia criminal, que está incardinado en la Comisaría General de Policía Judicial. Es obligatorio por parte de todas las unidades de investigación del Cuerpo Nacional de Policía que antes de judicializar una investigación nuestra, desde el momento en que empiezan las gestiones previas policia-

les tendentes a la consecución de datos que podamos solicitar de la autoridad judicial, la medida que sea, introducir datos de personas, vehículos o domicilios en ese sistema, de tal forma que GATI —hoy UCIC— nos da vía libre para investigar o nos dice: ojo, que este dato coincide con Málaga, con Barcelona o con Sevilla. Inmediatamente nos ponemos en contacto con la unidad policial referida al objeto de ver qué datos tienen ellos, aunar esfuerzos y tratar incluso de hacer equipos conjuntos si la investigación lo requiere. Desde mi modesta opinión pienso que es bueno extrapolar ese sistema al resto de los cuerpos de seguridad estatales y autonómicos, toda vez que todos conocemos que a veces ha habido disfunciones graves que han posibilitado que determinadas investigaciones que podían haber tenido un resultado brillante y eficaz hayan tenido problemas y no hayan podido concluir con el éxito con que deberían haber concluido, sobre todo por el malestar que causa en los órganos judiciales que se ven afectados. En ocasiones —es triste decirlo pero es así— vas a intervenir un teléfono, un juez te lo concede y luego la operadora telefónica concreta te dice que ya lo tiene intervenido otro cuerpo de seguridad. Al explicarle al juez que te ha otorgado ese auto, y que lo ha tenido que fundar, que no lo podemos asegurar nos dice: pero bueno, ¿qué pasa aquí?, ¿cómo no se ponen ustedes de acuerdo? Esto lo conocen las autoridades responsables del Ministerio del Interior, los que ahora nos gobiernan y los que antes nos gobernaban porque, desgraciadamente, no es algo novedoso. Yo pienso que con los pasos que se están dando, como es el CNA —y espero que continúe en otras manifestaciones de la delincuencia organizada— se mejora al objeto de sumar y regalar eficiencia y eficacia.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Deduzco de esta última reflexión que no sólo sería compartir información, sino además compartir información operativa.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Evidentemente. Hoy en día todo lo que sea sumar esfuerzos, sobre todo para hacer frente a las nuevas formas de criminalidad, es bueno y se empieza por compartir inteligencia, información, de forma que lo que yo tengo te puede servir a ti y lo que tú necesitas es el complemento para que yo acabe, invitando además al cuerpo que sea a que participe, si la situación así lo requiere.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Ustedes, en ese sentido, ¿en ningún momento tuvieron información con respecto a la investigación que estaba realizando la UCO que apuntaba a una relación entre el —llamémosle así— mercado de la droga en Madrid y el mercado de los explosivos en Asturias? ¿No tuvieron esa información a lo largo de la duración de la investigación desde febrero del año 2003?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No. Y es más, en todos los teléfonos que íbamos solicitando a la autoridad judicial, afortunadamente, no había ningún otro cuerpo de seguridad que estuviese detrás. Dentro de lo que es el Cuerpo Nacional de Policía ninguno y de otros cuerpos con los que podíamos haber coincidido a la hora de solicitar una intervención telefónica, afortunadamente tampoco.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Antes ha hablado sobre la diversidad de las intervenciones de la autoridad judicial en los controles telefónicos, ¿ustedes razonaban esas propuestas de control telefónico y lo hacían formalmente ante la autoridad judicial? Porque de lo que estamos hablando en otros casos es de que ni siquiera se llegó a razonar ni a presentarlo formalmente ante la autoridad judicial, con lo cual limitar una libertad o un derecho fundamental es complicado. ¿Ustedes lo razonaban y presentaban la intervención formal?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Correcto, no hay otra forma de hacerlo por el sistema garantista de nuestro sistema procesal-judicial español.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería comentarle otra cuestión y es la relativa a las traducciones y a los confidentes. ¿Cuánto tiempo tardan ustedes en hacer la traducción de una conversación telefónica? ¿La hacen en tiempo real o necesitan un tiempo para conocerla oficialmente por parte de los responsables policiales?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Hay veces en las que, en el transcurso de una investigación policial, cuando nosotros decimos que el tema está caliente —los policías decimos que está para tirar, es decir, que vamos a propiciar detenciones con el desenlace que se produzca con ocasión de la intervención—, en el lugar físico donde están las intervenciones telefónicas sometidas a control podemos poner, como nosotros lo llamamos, a un funcionario en directo para seguir el día a día y el momento de cada conversación y para que la transmita a las unidades que están en la calle, realizando vigilancias o seguimientos, al objeto de avisarles y prevenirles sobre lo que están tramando las personas objeto de investigación y sometidas a escuchas. Eso cuando es así; cuando no es así, con una periodicidad de dos o tres veces al día recogemos las cintas y vamos escuchando y viendo lo que hay grabado, preservando siempre las cintas originales a disposición de la autoridad judicial competente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En relación con los confidentes, además de que pudiera ser conveniente compartir la información entre distintos cuerpos con res-

pecto a esos confidentes, he creído entender también que se opina que podría haber una regulación que no sólo diese más protección a esos confidentes, sino que permitiese una mayor eficacia de los mismos en la colaboración con la Policía. ¿Es así?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Mi opinión personal basada en mi experiencia profesional es que hay determinadas personas que, por su participación y por lo que puedan aportar en una investigación sobre lo que venimos a entender que es delincuencia organizada en las distintas manifestaciones —bien sea terrorismo o cualquier otra forma de delincuencia— es fundamental poder tener a alguien infiltrado. Si puede ser un miembro de los cuerpos de seguridad, mucho mejor, pero en ocasiones no es fácil por muchos motivos, entre ellos porque quizás el funcionario policial no está dispuesto a tener una adscripción ilimitada en el tiempo en una organización delictiva importante, sea de carácter terrorista o de otra tipología delictiva. Ahora mismo el sistema penal-procesal recoge que los testimonios de estas personas que orientan, que aportan datos, que afloran manifestaciones delictivas y que coadyuvan y colaboran a desarticular y poner a disposición judicial a los miembros de estos grupos sirvan para minorar la responsabilidad que ellos tengan. Es decir, si por su participación en tal delito le corresponde tal pena por haber colaborado con el órgano judicial —porque aunque sea un confidente policial, tiene que ratificarlo en sede judicial, es decir, declarar por escrito aunque goce del status de testigo protegido—. Al final, esta gente corre un riesgo. En otros países que han tenido manifestaciones delictivas muy graves, como es en Italia, se ha acreditado por los cuerpos de seguridad y por los magistrados encargados de la lucha contra el crimen organizado que la aportación de los testimonios confidentiales de estas personas ha servido para golpear, desarticular y poner a disposición judicial importantes personas de ese mundo mafioso, por así decirlo. No sé si puede servir de ejemplo, pero, en mi opinión, aparte de la recompensa económica que siempre buscan ellos y aparte de disminuir la responsabilidad penal que tengan por los hechos que conozcan o por la participación que hayan tenido, es importante regular esta figura más específicamente de lo que está. El agente encubierto está regulado, pero el agente encubierto se infiltra en la organización a través de alguien que lo presenta, y ese alguien siempre es un colaborador. Al final, el agente encubierto, en su faceta de descubrir y aflorar lo que está investigando, no incurre en ninguna responsabilidad criminal, pero igual que cuando un comando de ETA o de una organización terrorista es desarticulado, hacen autocrítica de qué es lo que ha fallado para que el órgano judicial haya podido ponerlo a disposición, estas organizaciones importantes de tipologías delictivas criminales graves, tráfico de estupefacientes, blanqueo de capitales, armas, tráfico de seres humanos, prostitución, etcétera, también hacen su inteligencia de cómo la Poli-

cía ha llegado, y si al final sale quede un agente encubierto, pues dirán ¿quién ha presentado a éste? Estamos hablando de vidas, de personas que corren grave riesgo y que en alguna ocasión lamentablemente han sido eliminados.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Una última pregunta. En su responsabilidad en la Udyco ¿ha tenido información sobre la operación Pipol en Asturias y de que en esa operación hubiese no solamente tráfico de drogas, sino también explosivos?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, he conocido esa operación a través de lo que se ha publicado en prensa —la implicación de determinadas personas, incluso que alguno también era confidente de algún responsable policial de la zona—, pero profesionalmente y desde el puesto que antes ocupaba de jefe de la Udyco de Madrid, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En su responsabilidad en Madrid, ¿ha visto alguna conexión en sus investigaciones entre tráfico de drogas y tráfico de armas y explosivos?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En este tema objeto de mi presentación en esta Cámara, no.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor Calleja Menéndez por las aportaciones de esta mañana y por su presencia aquí.

Quisiera centrarme sobre todo en un aspecto que nos ha dejado a todos sorprendidos, y en aras de aclararnos un poquito. Al hablar de *el Chino* los aquí presentes hablábamos de Jamal Ahmidan. Usted ha confirmado hoy que se refiere, en cuanto a que es responsable de la Udyco, a otra persona. ¿Nos podría dar su nombre y deletrearlo, por favor? Lo digo por aclarar posibles equívocos.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Abdelilah, o sea, a de Almería, b de Barcelona, d de Dinamarca, e de España, l de Lugo, i de Italia, l de Lugo, a de Alemania y h de Huelva.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Abdelilah. Este es el nombre...

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Era conocido como *el Chino*. Parece ser que conocían a los

miembros de su unidad familiar como los chinos —no sé si porque tuvieran algún rasgo oriental—. Después pudiera ser que tuviera algún tipo de parentesco con el famoso *Chino* con el que se confunde, pero este hombre no tiene nada que ver con aquel chino ni en la trama que estaba implicado del 11-M. Este hombre era objeto de investigación y de interés su persona por parte nuestra por su relación con el tráfico de sustancias estupefacientes, hachís y éxtasis en Parla.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Por tanto, ¿es la persona a la que se refieren los seguimientos de la Udyco, a los que nos estamos refiriendo esta mañana?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Por el que se inician las investigaciones. Posteriormente —estamos hablando de diciembre de 2003—, dos meses después, visto que él y otra persona que le auxiliaba, Othman, no tenía mucha vinculación en el tema en ese momento del tráfico de hachís y de éxtasis, que aparece Lofti Sbai por encima de él, es en el que nos volcamos, porque del seguimiento de Abdelilah *el Chino* logramos tener una aprehensión de 2.000 pastillas, de éstas...

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Las que ha relatado.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): En Parla, y a posteriori, empezamos con Lofti Sbai y su gente, llegando a los resultados que tenemos ya en mayo de este año.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Esto es lo que quería que me aclarara porque me ha resultado enormemente confuso. De ahí llegamos a las intervenciones que se realizan, y que vienen ya recogidas en esa parte del sumario que el juez Del Olmo ha declarado abierta, a las conversaciones telefónicas de 17 de febrero, de 28 de febrero y 29 de febrero.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): El 24 de febrero damos de baja el tema de Abdelilah y de Othman. Ya habíamos empezado en ese mes con Lofti Sbai y un colaborador suyo, Reda, y luego, a principios de marzo, aparece en el grupo de personas que contactaban habitualmente con Lofti Sbai, *Rafa*, que posteriormente fue Rafa Zouhier. Pedimos el teléfono de Rafa Zouhier con fecha 12 de marzo —al día siguiente del atentado— y empieza a funcionar el 15 de marzo, y el 17 de marzo es cuando sale la conversación con el mando de la Guardia Civil, y me parece que el 19 de marzo se procede a su detención.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Pero estamos en marzo. Por eso le quería preguntar: de las intervenciones de los días 17, 28 y 29 de febrero, ¿ustedes no tienen conocimiento alguno?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí, en esas fechas teníamos intervenido, como le he dicho, a Reda, a Lofti Sbai y a algunos más.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: De esas conversaciones entre Ahmidan y Othman el Kheline, ¿ustedes no tienen conocimiento?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): ¿De quién, perdón?

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Entre Ahmidan..., es decir, no me voy a referir a él como *el Chino* porque si no, volvemos otra vez al inicio de la confusión. Jamal Ahmidan y Othman el Kheline, esas conversaciones, ...

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí, Othman, que luego le identificamos con Othman el Kheline, tiene conversaciones con un tal Jamal.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Efectivamente, el 17 de febrero, el 28 de febrero y el 29 de febrero.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Eso es.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: De esas conversaciones ¿ustedes sí tienen constancia?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Tenemos constancia de ésta que he narrado, en la que hacen referencia a que se ha visto la furgoneta y que tiene que ir a un punto del norte. Le dice Galicia pero que tiene que ir por Bilbao. La otra conversación que también he mencionado, que el tal Said se queja, hablando con Othman, de que Jamal ha podido utilizar su identidad en la comisaría. Por eso después le sugiere que si se atrevería a ir en su nombre a hacerse pasar por él porque dice que había extraviado la documentación. Nosotros entendemos que, a raíz de aquel control al que fue sometido Jamal, es cuando aparece en busca y captura y éste dice que curre, que buena se la ha jugado con dar sus datos, que le ha buscado un problema. Por eso cuando le cogen a Othman, se comprueba y se verifica, por las impresiones dactilares, que era la misma persona que había sido reseñada con antelación.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Entiendo entonces que sí tienen constancia —y además me está dando datos evidentes de esas conversaciones—, sin embargo le he entendido —no lo sé, quizá me lo aclare— que no tienen constancia de que se hable de explosivos, de transporte de explosivos en esas conservaciones.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En esa conversación se habla de que se ha visto la furgoneta. Después hay aquí una expresión... Tenga en cuenta que son conversaciones en árabe, traducidas literalmente por el intérprete que nosotros tenemos. A la interpretación ésta de dile a Jamal que traiga un clavo y un chico, no sabemos a qué se está refiriendo.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: O sea, ¿no tienen ustedes constancia de que se esté hablando de explosivos, de transporte de explosivos? Lo digo porque, sin embargo, luego en el sumario del juez Del Olmo estas referencias aparecen bien claras. Esto es lo que no llevo a entender.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Tenga en cuenta que en ese sumario el señor instructor dispone de información procedente de otros servicios policiales, información que complementa con la nuestra. Es posible que él llegue a esas deducciones porque está manejando datos de otras unidades de Policía y de Guardia Civil que están investigando y de los que nosotros carecemos. Con la interpretación que esté dando a lo que nosotros hemos aportado y a lo que hayan aportado otras unidades policiales puede hacer esas deducciones lógicas.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Por lo que usted me dice, deduzco que de la transcripción literal de estas conversaciones que ustedes manejan no se deduce que en esos momentos se esté hablando de explosivo. Siguen pensando en una trama en relación con otro tipo de delitos.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Cuando hablan de algo en relación con el 11-M es después del atentado, cuando Rafa Zouhier habla con su responsable-controlador de la Guardia Civil y le viene a decir: de esta persona de la que yo te hablé, que no sé qué... Entonces es cuando entendemos que pueden estar refiriéndose al 11-M —estamos hablando ya del día 17— y lo ponemos en conocimiento de la superioridad y el órgano judicial competente.

La señora **BARKOS BARRUEZO**: A finales de febrero, ¿qué entienden que está ocurriendo? ¿Puro tráfico de estupefacientes?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí porque Lofti Sbai era una persona que tenía su red. En esas fechas estaban a la espera de recibir una cantidad importante y tenía contactos; siempre había, como en toda investigación, personas que le demandan sustancia y personas que se la ofrecen para vender.

La señora **BARKOS BARRUEZO**: Entonces la Guardia Civil sí que estaba apuntando ya, y hay un informe bien claro de la UCO —y en algunos casos con algunas de estas personas que ustedes estaban investigando, que estaban siguiendo—, la posible relación, la hipótesis de que ese contrabando o ese tráfico de estupefacientes tuviera relación directa con el tráfico de explosivos. ¿Nunca llegó esa comunicación? Sé que han hablado de ello, pero quiero insistir: ¿nunca llegó a la Policía esa hipótesis de la Guardia Civil?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No. Son investigaciones totalmente diferentes y sobre personas distintas.

La señora **BARKOS BARRUEZO**: ¿En el caso de Rafa Zouhier concretamente?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No. A Rafa Zouhier le solicitamos la intervención el 12 de marzo, el 15 empieza a funcionar y en esas fechas le vimos en una ocasión; no lo pudimos identificar plenamente hasta tiempo después y el día 17 es cuando sale su vinculación, su papel de colaborador de la Guardia Civil.

La señora **BARKOS BARRUEZO**: Es decir, cuando ustedes solicitan la intervención de su teléfono, ¿no existe el mecanismo que avise de que es un colaborador de la Guardia Civil?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

La señora **BARKOS BARRUEZO**: De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Muchas gracias, señor Calleja, por su comparecencia y por la información interesante que está suministrando a esta Comisión, cierto que respecto a una investigación policial que iba en paralelo con aquella otra policial y judicial para descubrir a los autores del 11-M, pero está aportando datos que pueden arrojar luz en un doble sentido: por un lado,

para que no haya oscuridad alguna en cuanto a esa línea de investigación que usted dirigió —ya sabe que circulan muchos fantasmas políticos y mediáticos respecto de cualquier dato oscuro— y, por otro lado, sobre la posible participación que uno de los imputados, que está en prisión, puede tener en el hecho. Por eso, me voy a permitir presentarle el interrogatorio como dos bloques: uno, que tiene que ver con el intento de aclarar determinados datos de esa investigación que usted dirigió y, dos, y sin duda el de mayor interés para la Comisión, que tiene que ver con determinados datos de financiación del terrorismo islamista.

En lo que hace al primer bloque, es evidente —lo ha presentado usted con meridiana claridad— que ustedes estaban investigando un tráfico de droga —nada más que tráfico de drogas— a partir de determinados datos que les surgen en Parla, lo que justifica la petición de autorización de intervención telefónica. A *el Chino*, que no tiene que ver con *el Chino* 11-M, ¿cuántos teléfonos se le intervienen? Y, si son más de uno, ¿es fijo, es móvil?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En un principio se intervienen dos, los dos móviles. Estamos hablando de diciembre de 2003.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Eso es.

Después se pasan a Lofti Sbai porque creen que puede tener mayor responsabilidad en la cadena delictiva. ¿Es así verdad? He tomado nota y aparece febrero de 2004. Le pregunto igualmente ¿cuántos teléfonos se intervienen a Lofti Sbai?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En un principio le intervenimos uno.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Fijo o móvil?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Móvil.

Después intervenimos otro que usaba un colaborador que se llama Othman. Posteriormente, profundizando en la red de personas que tenía para su actividad ilícita, intervenimos otro móvil que usaba Reda.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Todos móviles.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí, todos móviles. Aquí no ha habido ningún teléfono fijo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: En un momento de su declaración ha dicho: y se cierra la investigación ante el juzgado de Parla y nos vamos a Alcalá de Henares. Le pregunto: ¿qué quiere decir se cierra?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Que el juzgado, que en un principio era competente, el de Parla, y con el que llevábamos las escuchas de Abdelilah *el Chino* y Othman, ahí hay un resultado parcial que es una aprehensión de 2.000 pastillas de éxtasis y, dado que Lofti Sbai se movía frecuentemente por la zona de Alcalá de Henares, incluso tenía allí una vivienda en la que, aunque no era la habitual, residía con determinada frecuencia, y que Abdelilah *el Chino* en esos momentos no apreciábamos que tuviera un papel importante en el tráfico de hachís, de acuerdo con la autoridad judicial de Parla, cerramos, digamos, la investigación judicial en Parla y la aperturamos en Alcalá de Henares.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Imagino que se pone a disposición algún detenido en el juzgado de Parla.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí, con el tema del éxtasis aprehendido.

Después, empezamos en Alcalá de Henares, donde finalizamos en mayo con la detención de estas personas y el hachís aprehendido.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Por tanto, se marchan físicamente a pedir autorización para la intervención de diversos teléfonos al juzgado de Alcalá de Henares. ¿Cuáles son los primeros teléfonos cuya autorización de intervención se pide?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): El de Lofti Sbai.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Uno o más de uno? ¿Fijo o móvil?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Dos móviles. Uno el suyo, el de Lofti Sbai, que se pide el 2 de febrero de 2004, y posteriormente, el 24 de febrero de 2004, el de Reda.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Durante este tiempo, además de estar en la escucha permanente de lo que se oye en esa intervención telefónica, imagino que harían seguimientos de todo tipo.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Tenga en cuenta que seguimientos y vigilancias se hacen los precisos porque no hay que olvidar que esta gente suele frecuentar lugares donde solamente hay personas de su nacionalidad y ya habíamos observado las medidas de seguridad que adoptaban, siempre con la intención de

descubrir la presencia policial. Digamos que hacemos las vigilancias que tenemos que hacer, pero las precisas; cuando no tenemos otro medio más que llegar y estar allí físicamente para ver, para visualizar lo que allí se esté contactando.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: En ese seguimiento habían detectado a una persona que entonces no estaba identificada y que identifican posteriormente al 12 de marzo, Rafa Zouhier.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí, Rafa Zouhier sale porque se ofrece a Lofti Sbai, que ya lo conocía. Este tipo de organizaciones a veces tienen problemas para el cobro de partidas de estupefacientes vendidos porque hay retrasos, y en este tipo de nacionalidad magrebí no, pero en otro tipo de nacionalidades, por ejemplo en el caso de los colombianos, ha habido ajustes de cuentas y muertes por impagos y por no hacer frente a las responsabilidades contraídas. Entonces, Rafa se ofrece para trabajar con él y él le da trabajo porque sabe, y lo comenta con otros, que es una persona que conoce bien la noche, que ha estado trabajando en seguridad en determinados establecimientos de ocio y que es una persona, como dicen ellos, brava.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Eso entre los días 15 y 19 de marzo, que es cuando se le detiene.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No, antes. Nosotros empezamos a detectarle y con esos datos que vamos teniendo lo comunicamos a la autoridad judicial para que nos autorice la intervención del teléfono que usaba *Rafa*.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Que es el que usa habitualmente Rafa Zouhier. El que les aparecía a ustedes.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Efectivamente. Por el que le llama Lofti. Solicitamos la intervención de ese número al Juzgado de Alcalá, que nos lo concede. Se pide el día 12, el día 15 empieza a funcionar y el día 17 sale la conversación con el mando de la Guardia Civil que parece ser que era su controlador.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Por tanto, cuando ustedes aparecen ante el juez o jueza de Alcalá de Henares pidiendo la intervención del teléfono de Rafa Zouhier es porque sospechan que está, como los demás, puesto de acuerdo en el tráfico de drogas. Lo tienen claro porque, si no, no pedirían esa autorización.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO,

UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Tenemos datos que avalan esa postura y la autoridad judicial así lo entiende cuando nos autoriza la intervención mediante auto fundado.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Su investigación continúa al margen de la detención de Rafa Zouhier el día 19 y he interpretado que se culmina con la detención el 19 de mayo de Lofti y Othman, justo en el momento en que están entregando dos kilogramos de hachís. Eso motiva registros en distintas casas. Ésa es por tanto la secuencia general de la investigación que usted dirige. ¿Verdad?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Efectivamente. El día 19 de mayo se detiene a Othman el Kheline y a Mohamed Rida Meduri, junto con el español que había recibido dos kilogramos de hachís, así como 1.900 euros en efectivo. Se les detiene en Madrid. Después, Lofti huye a raíz de esta detención a Marbella, donde ya sabíamos que tenía una vivienda que había adquirido poco antes y se procede a detenerle y a toda la red de colaboradores. Detenemos en Madrid a tres personas más de nacionalidad marroquí, pillamos dinero en efectivo y se realizan seis registros domiciliarios (5 en Madrid y uno en Marbella, en la vivienda de Lofti) donde se interviene, en uno de ellos, 120 kilos de hachís y documentación; en otro, seis kilos de hachís, comprimidos de éxtasis y dinero en efectivo (7.930 euros); en otro, se pillan 3.140 euros.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sí, todo lo que ya han dicho ustedes. Quedan completamente aclarados todos los pormenores de esa investigación, para que no haya lugar a dudas de cómo se llevó a cabo y el aporte mínimamente incidental que tuvo la investigación policial y judicial del 11-M, que es lo que le interesa a esta Comisión investigar. Y ahora, si me lo permite, pasamos al segundo apartado, que puede que sea de muchísimo más interés para esta Comisión.

Al inicio de su intervención, usted describía lo que eran los distintos capítulos operativos de la Udyco que usted dirigía. Hablaba de drogas, hablaba de delincuencia económica organizada, crimen organizado. Yo le voy a preguntar sobre distintos capítulos que aparecen en un determinado documento y usted, si es tan amable, me contesta si tienen que ver con la investigación propia de Udyco, de eso que hemos dado en llamar crimen organizado. A) tráfico de estupefacientes. B) extorsión de fondos. C) robos. D) venta de documentos falsos. E) fraude en telecomunicaciones. F) tráfico de tarjetas bancarias clonadas. G) falsificación de ropa de marca. H) tráfico de vehículos robados. Todo ello de manera organizada. Digamos que son los objetivos averiguatorios propios de la Udyco. Es así ¿verdad?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Correcto.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Y en lo que a usted concierne, Udyco Madrid.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí, jefatura de Madrid Comunidad.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Comunidad Autónoma de Madrid, porque hay otras comunidades autónomas que tienen varios servicios Udyco, por ejemplo, Andalucía. ¿Verdad?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí, casi todas las jefaturas tienen una unidad Udyco y las que no, por su importancia, tienen lo que llamamos antena Udyco.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Es obvio que, como cualquier servicio policial, ustedes investigan eso que ya sabemos que es el crimen organizado con total autonomía. Investigan todo tipo de crimen organizado que les sale al paso y de cualquier otro delito que no sea de su incumbencia en la investigación dan cuenta a quien lo tenga que investigar; por eso habla usted de determinados delitos de terrorismo (éste es el caso del incidente). Por tanto, no hay una relación, porque antes se le ha preguntado al respecto, entre los servicios policiales antiterroristas y Udyco, no puede haberla.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Si surgiera cualquier cosa...

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Directamente no puede haberla, pero es obvio que sí que tiene que haber una coordinación, y esa coordinación no es ya policial sino que es político-policial, que es lo que a mí fundamentalmente me interesa.

Pregunta directa. ¿Cómo le llegan a usted las instrucciones o las circulares en las que le fijan objetivos, estrategia averiguatoria, alerta, etcétera?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Las Udyco de toda España en el ámbito de policía judicial están integradas en la Comisaría General de Policía Judicial. Anualmente, aparte de que se hace una reunión de todos los jefes de Udyco en toda España, se elaboran estrategias y objetivos. Esos objetivos los fija la comisaría general y realiza un seguimiento de los mismos. Madrid no tiene la misma importancia desde el punto de vista criminal que Valladolid; entonces, para Valladolid

se fijan unos objetivos y para Madrid otros, y sin perjuicio de ello todas las notas que son de interés, relacionadas con nuevas modalidades delictivas, nuevos usos de las organizaciones, cualquier amenaza de tema terrorista en cuanto a medidas de autoprotección de los funcionarios, vienen por circulares e instrucciones habitualmente a través de la subdirección general operativa, que es el órgano operativo ejecutor del Cuerpo Nacional de Policía, por detrás del director del cuerpo; es el que se encarga del seguimiento operativo de todas las unidades que configuran el Cuerpo Nacional de Policía. Se vienen recibiendo habitualmente y se difunden. Las recibo yo y las reciben todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Se hace una difusión para que todo el mundo tenga conocimiento; por ejemplo, si se detecta una falsificación en los nuevos documentos nacional de identidad, para que el funcionario sepa y conozca, a la hora de realizar una identificación en la calle, que se puede encontrar con ese dato y que conozca que ese un documento manipulado o falsificado, así como también con los vehículos que son objeto de interés policial y con las personas. Luego, en nuestros sistemas informáticos de archivo de personas de interés policial constan todas las requisitorias policiales y judiciales, es decir, las personas que tienen responsabilidades ante los órganos judiciales por algún hecho delictivo al que no han hecho frente; los busca y captura, para que nos entendamos. A la hora de hacer una identificación en la calle, el funcionario, a través de la emisora, solicita datos y le dicen: esta persona no tiene nada, esta persona tiene antecedentes, o proceda a su detención porque se le busca por orden judicial, por un quebrantamiento de condena o por lo que sea.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Pero deduzco de sus palabras que me está hablando de las notas que llegan a todo el mundo respecto de datos concretos, de hechos concretos, no de líneas estratégicas que se marcan a las Udyco, que es distinto.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Esas líneas estratégicas se marcan a través de la reunión anual que se hace con la Comisaría General de Policía judicial y se elaboran unos documentos que se remiten a todas las Udyco. Luego la comisaría general, comunidad de coordinación nacional del trabajo de Policía judicial de las Udyco y no Udyco hace un seguimiento. Nosotros, trimestralmente, tenemos que dar cuenta de los resultados que vamos teniendo, aparte de que cada vez que se hace un servicio se hacen notas informativas que se remiten a la superioridad por los cauces establecidos, pero de lo que son las estrategias, la comisaría general hace un seguimiento y si no estás cumpliendo, te avisan. Te dicen: ¡jojo! que vas flojo, ¡jojo! que tienes esto, o ten cuidado que está surgiendo esta nueva modalidad delictiva a la que no le estabas prestando atención. Por ejemplo, lo que ha mencionado usted, el uso fraudulento de las tarjetas de crédito, que hay verdaderas organizacio-

nes que se dedican a confeccionarlas copiando las bandas magnéticas por diversos procedimientos. Cuando es una manifestación que tiene un repunte importante, si no lo detectamos nosotros, la comisaría general, que hace un seguimiento a nivel nacional, te avisa.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Respecto a este tipo de alertas, ¿en alguna ocasión desde el año 2001 le llegó alguna o algunas que relacionaran la microfinanciación con el terrorismo islamista, es decir, que se relacionara abiertamente el crimen organizado que ustedes estaban investigando con el terrorismo islamista?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): A nosotros, en concreto, no. La Comisaría General de Información es la que tiene la lucha contra todo tipo de terrorismos, islámico y no islámico.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No, no. Le estoy preguntando a usted, porque usted es el que investiga el crimen organizado.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Por eso le digo. No me consta, no puedo decir que haya venido algo, porque son multitud los papeles que vienen, circulares e instrucciones. Lo que sí ha venido es lo que he mencionado antes. Siempre que exista una relación en la que se aprecien, sobre todo en el tema islamista, actividades ilícitas competenciales de la Udyco y que pudieran tener otro tipo de connotaciones, como es asistencia a lugares de culto, relación con gente de mezquitas o con gente de interés por los servicios de información, se comunica, y nosotros con inmediatez lo hacemos. Siempre que sale algo de eso, damos traslado de los datos que hemos obtenido por nota reservada interna a través de los cauces establecidos a la Comisaría General de Información, para que tome cartas en el asunto. Y siempre suelen llamar a la unidad de donde proviene para conformar y contrastarla.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Eso, como le ha contestado a otro comisionado, después de la tragedia padecida en Madrid, no antes, nunca antes.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No antes, pero, si se hubiera apreciado y se hubiera deducido algo de eso, se hubiera hecho, sin perjuicio de que esté o no la instrucción. Por ejemplo, nosotros, siendo Udyco descubrimos una trama donde iba a haber un pase de cuatro armas y nos encontramos con cincuenta y tantas pistolas, ocho kalashnikov y una cantidad de munición grandísima, que provenía de un país del Este. Hicimos la intervención y luego dimos traslado de los datos obtenidos a la comisaría general para su traslado a los servicios policiales

extranjeros del lugar de donde procedían estas armas. Parece ser que en ese país de origen tenían alguna vinculación con algún grupo terrorista. Sin embargo, esas armas eran para grupos de delincuencia común para el día a día de su actividad criminal, al objeto de evitar robos, porque esto es normal. Hay grupos criminales que se encargan de robar mercancía a otros grupos criminales cuando saben que ha llegado una importante cantidad de droga o cuando saben que tienen almacenada una importante cantidad de dinero fruto de la venta de transacciones anteriores. Eso está a la orden del día. Claro, nadie denuncia que le han quitado mil kilos de cocaína o que le han quitado 700 millones de pesetas en efectivo —en euros 3 ó 4 millones— que estuvieran en un domicilio, porque nadie que se dedique a cualquier actividad comercial legal tiene esa disponibilidad de efectivo en una vivienda o en un local. Pero esto pasa. Ante estos robos y ante estas sustracciones, los grupos criminales quieren o tener gente que les proteja o tener armas, para cuando realizan este tipo de actividades estar preparados para cualquier contingencia que pudiera ocurrir, con lo cual nosotros tenemos que extremar más las medidas de precaución cuando vamos a realizar detenciones para no llevarnos sorpresas.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Eso forma parte de la autonomía de acción que ustedes tienen que les lleva a investigar el crimen organizado y a dar cuenta a los responsables de otro tipo de delincuencia también organizada —el terrorismo de delincuencia organizada— a poco que aparezca el más mínimo dato que justifique o que sugiera la investigación. Pero yo estoy preguntándole por las alertas. Deduzco de sus palabras que alertas de ese tipo no le han llegado en el sentido de: ¡Ojo! con el tráfico de drogas, porque tras el tráfico de drogas de personas de raza árabe puede haber financiación de elementos terroristas islamistas.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Yo, señorías, no me gustaría aseverar, pero creo que antes del hecho del 11-M, no; después, evidentemente, todas las alertas se han disparado, como no podía ser de otra forma.

El señor **PRESIDENTE**: Dado que se nos está yendo mucho el tiempo, ¿algún grupo parlamentario quiere hacer alguna precisión? (**Pausa.**)

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Interengo para pedir alguna precisión. Leo un documento que obra en poder de esta Comisión, que ha sido remitido en la instrucción del señor Del Olmo —algún portavoz de otro grupo parlamentario ya se ha referido a esto—: Así el teléfono 606547560, usuario del mismo el imputado Othman el Gnaout ... Es decir, que hay una persona imputada en el 11-M que era usuario de ese teléfono, que ustedes tenían intervenido. ¿Eso es así?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Tiene que ser así. Lo que pasa es que...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo dice.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Por supuesto, no voy a cuestionar lo que S.S., juez de la Audiencia Nacional está instruyendo, pero quiero decirle que el Othman ese, que efectivamente nosotros le teníamos intervenido, no le teníamos plenamente identificado. Por eso he comentado antes, señoría, que el juez instructor, con todos los datos que maneja aportados por las unidades que han investigado el 11-M y lo que nosotros, a raíz de esa conversación de Rafa Zouhier, llevamos, puede llegar, por deducciones, a esos datos que maneja y que nosotros evidentemente desconocíamos en nuestra labor de investigación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Este señor, que dice que no lo tenían plenamente identificado, pero que la Udyco le tenía intervenido el teléfono, ¿con quién habla?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): ¿El Othman?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): El Othman este habla con diferentes personas. Por ejemplo, alguien llama a Othman el 29 de febrero y le dan un número de teléfono y dice que el usuario de este teléfono está en Leganés. Después le llama un tal Johnnie, que no sabemos quién es, que vive en El Álamo, queda con él un martes, después le llama un tal Egram, que es una cuestión personal, le llama Jamal, que tuvo que ver mucho, Al Anuar. En fin, hay multitud de llamadas de personas con las que tiene contacto y de las que no se deduce nada del tema de narcotráfico, que es lo que nosotros investigamos. Luego recibe una llamada de Jamal también. Othman le dice que le quedan 200 kilómetros para Burgos. Jamal le dice que no entre en Burgos. Pero claro no sabíamos a qué se estaba refiriendo con ese viaje.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo digo, señor compareciente, por precisar un tema que a nosotros, a mi grupo parlamentario nos importa. Estamos hablando de unos señores que trafican con droga, estamos hablando de días antes del atentado, del 28 de febrero, del 27 de febrero o del 29 de febrero de 2004 —debía ser bisiestro—, estamos hablando de días antes y no se detecta ninguna llamada de Lamari ni del *Egipcio*.

Alguien debía estar detrás de esto, pero no se detecta. Sigo: En la nueva declaración prestada por este el 17 de junio de 2004 se pone en evidencia una conversación en la que el imputado habla que conocía que Jamal Ahmidan tenía papeles de Bélgica, el pasaporte falso utilizado por Jamal Ahmidan cuando alquila la finca de Chinchón y el que presenta cuando es parado por la Guardia Civil el 29 de febrero de 2004 cerca de Burgos, es pasaporte belga a nombre de Youssef ben Salah. Es decir, que ese también le tenían detectado en la Udyco.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sí, pero no con esos datos de *el Chino*.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero sí que estaba detectado este personaje.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Sale hablando con Othman, comentando el viaje de Galicia, si se atrevería a ir a la comisaría y suplantarle y tal.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y este Jamal Ahmidan, que nosotros llamamos *el Chino* —que se le llama así, que nosotros le llamamos así, para distinguirlo del otro chino; como decía el señor Llamazares, del 1.300 millones de chinos— este Jamal Ahmidan, ¿ustedes no tienen constancia de ninguna conversación con Lamari ni con *el Egipcio*? Ya llevamos dos imputados, que ustedes tienen los teléfonos conectados y que no tienen conversaciones. Estamos hablando de delinquentes de droga y días antes no hablan con nadie. Alguien estaría organizando el atentado, en mi opinión. Lo que sí parece clarísimo es que en una conversación mantenida entre Jamal y Othman el 17 de febrero de 2004, Jamal le pregunta si sería capaz de acudir a una comisaría y denunciar que le han sustraído la documentación. En los días 28 y 29 de febrero, Othman mantiene conversaciones con Jamal refiriéndose a una furgoneta y, en concreto, en la del día 29 de febrero, que tenía que recoger a otros presuntos implicados en la célula de Morata.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Esa conversación a la que usted hace referencia, hablan entre sí, contesta Zouhier, y el otro pregunta: ¿Dónde está? Le dice: está aquí conmigo. Dice: Es que tenías que haber llamado antes al chico que tiene eso, porque ahora está en la furgoneta. No sabemos a qué se refiere con eso. Si se refiere a armas o a lo que fuera. El hombre le pregunta que cómo le ve. Y le dice: Ahora está en la furgoneta, pero no está eso. El otro le pregunta si has arreglado la casa, porque este Othman era albañil. Y el otro le dice: Zouhier está en tu casa, ya llevamos eso para allá y nos vemos. El hombre le pregunta: ¿Y la tuya? Dice Zouhier:

en la mía no tengo. El otro le dice: Bueno, vente ahora, vente para acá. Traes la furgoneta y nos vemos cerca de Vázquez de Mella. (Entendemos que es la Plaza de Vázquez de Mella).

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Pero es Zouhier o es una conversación entre Othman y Jamal?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Esta es una conversación en la que dos personas hablan entre sí, uno de ellos es Zouhier, que no es Rafa Zouhier, porque estamos hablando de...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Del 28 de febrero...

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No, esta es de 14 de febrero. Un tal Zouhier, que no sabemos quién es... Estas personas estaban relacionadas con Lofti. Lofti es el que tiene todos estos contactos. En otra ocasión llama a un hombre y le dice: Estoy aquí con Lofti, te estamos esperando al lado del Ginos, en Alonso Martínez, en el Boca Blanca.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Perdón por mi insistencia. Es muy fácil acertar quinielas el lunes y es muy fácil interpretar conversaciones medio en clave o con monosílabos cuando ya conoces los hechos. Ahora que conocemos los hechos, cogemos una conversación de éstas y somos todos premio Nobel. Lo complejo es acertar antes en una conversación; además se está siguiendo otra cosa, que es al Lofti, la droga, el hachís y estos asuntos. Ahora visto esto, en un sumario de este tema, es facilismo.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Claro.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Por eso yo no estoy hablando de las conversaciones que su unidad seguía, sino que estoy intentando, a través de esas conversaciones, y con la reinterpretación, saber lo que pasó. Las preguntas van encaminadas a lo que me choca, y lo que me choca es que estos señores que sí estaban implicados e imputados en el 11-M tuvieran conversaciones entre sí hablando del 11-M por unos móviles, hablaban entre sí del 11-M y sin embargo en esos móviles no aparecieran otros personajes que a mí sí me parecen también relevantes, como Lamari, o *el Egipcio*, o *el Tunecino*. Me parecen personajes relevantes. Me choca, porque sí que hay conversaciones del 11-M. No sólo son conversaciones de venta de hachís. No estoy reinterpretando que ustedes ya se debieron dar cuenta cuando decía uno: La casa y yo vengo y en la furgoneta tengo esto o aquello, que eso era dinamita, que la estaban tras-

ladando de Asturias a Madrid. No le estoy diciendo eso, como puede comprender. Lo que estoy diciendo es que sí había conversaciones del 11-M, porque esta conversación del 29 de febrero que tenemos nosotros en la documentación, la Udyco la escucha. Dice: El día 29 de febrero tenía que recoger a otros presuntos implicados de la célula de Morata y trasladarse con ellos hacia Burgos, lo que efectuó Othman, acompañado de Rachid Oulad Akcha y de otro señor que es todavía más difícil de leer, a la búsqueda de los dos vehículos que bajaban desde Asturias por la carretera de Burgos. Esta conversación se refiere al 11, y la hace el tal Othman. Concluyo la pregunta. ¿No detectaron ustedes, como repetidamente me ha manifestado, ninguna conversación con otros señores?

Nosotros tenemos constancia en la documentación, puede ser falsa, cierta o no, de que *el Chino* nuestro, de este caso, el Jamal este, viajaba al País Vasco. Cuando usted decía que *el Chino* viajaba al País Vasco se refería también al otro.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): A Abdelillah, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted tiene constancia de que viajara al País Vasco?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No. Vale.

Una pregunta, y perdone. Como son precisiones, cambio de tema. Son cuatro precisiones muy breves.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pujalte, le ruego vaya concretando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Son cuatro precisiones muy breves. Y perdone que salte de tema.

Hemos conocido un documento de la UCO que dice que había una compraventa de dinamita por parte del señor Toro o del señor Suárez Trashorras, que viene a ofrecerla en Madrid. Los dos. Y cambiaba 2,5 kilos de dinamita por un millón o un kilo de coca. En su conocimiento, yo no tengo ni idea, ¿eso sería una transacción normal? ¿Un kilo de coca por un millón o dos kilos y medio de dinamita?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Yo es que es la primera vez que tengo conocimiento profesional de ese tipo de transacciones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: De coca por dinero, no.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): De coca por dinero, no. El kilo de cocaína varía en función de si es un kilo o si son cien. Como toda transacción comercial, está sometido a los vaivenes del mercado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: O sea, que no lo puede decir.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Yo puedo decir el precio del kilo de coca de lo que nosotros entendemos que estamos viendo que se está pagando por ahí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y cuánto es, más o menos?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Aproximadamente 24.000 euros; un kilo, 24.000 euros, de 24 a 30. A partir de 10, 15, 20, puede bajar hasta los 18 ó 20. Aquí, en nuestra comunidad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Otra precisión. ¿Nunca detectaron al señor Pedro García hablando de armas?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Hablaban de coches. Si eran armas, son apreciaciones, pero en principio digamos que eran coches porque a él le gustaban los coches de alta gama y se le había visto con diferentes coches.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Otra precisión. Le han preguntado varias veces por su estancia en el País Vasco y se ha hablado de la no existencia de conexión de ETA con droga. Yo tengo conocimiento de una operación del juez Garzón donde mezclaba droga y ETA. No sé si usted tiene conocimiento de ella. Y desde siempre he tenido sospechas, incluso esos actos que se hablaban de ETA ajusticiando, como ha dicho antes...

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Eliminando, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ...eliminando personas del mundo de la droga, se debía a control del mercado, pero no sé si...

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Yo le puedo decir que hace muchos años había, concretamente en el País Vasco, en Bilbao y en la Comunidad de Can-

tabria, un grupo quinquí, de etnia quinquí, asentado allí que se dedicaba al tráfico de heroína de notoria importancia, varios de cuyos miembros fueron detenidos. Y le puedo decir que se habían trasladado a Laredo y a Castro Urdiales huyendo de las amenazas del entorno de ETA. Estamos hablando de clanes de delincuencia común autóctona española, gente bragada, que salieron de allí huyendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La percepción que yo tenía no era porque velaran por la salud pública, sino por el control del mercado. También es verdad que tampoco los de ETA, en su estancia en el País Vasco, se dedicaban a tener misiles. Me imagino que *Antza* no habría comprado dos para decorar su casa.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Quisiera realizarle una última pregunta sobre Zouhier y el resto de personas implicadas en el 11-M, Othman, Jamal *el Chino*. ¿Ustedes en su conversación nunca les oyeron hablar de religión, islamismo, integrista, Yihad, Alá, etcétera?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): No, esas referencias curiosamente surgen de la conversación que mantiene Rafa Zouhier con el oficial controlador de la Guardia Civil en la que hace referencia a que este hombre es muy religioso, va a la mezquita.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Hablando de Jamal.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Habla de que luce un vehículo, de un BMW de un determinado modelo. Dice: Y en la zona donde vive es fácil de detectar, porque no hay esos coches. Él habla de que es muy religioso, que se levanta —creo recordar porque le hablo de memoria— y madruga.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Esto es después del 11?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Una precisión, si me permite el presidente. ¿Alguno de los documentos que usted ha leído aquí, que son conversaciones que había interceptado la Udyco, ya que se han leído y son públicas, podrían aportarse a la Comisión? No sé si tendrá que pedir permiso a la superioridad.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Creo que habría que pedir permiso a la autoridad judicial. No lo sé, se me ocurre a mí pensar. No sé qué estimará la Presidencia.

Yo por mi parte, si tengo la autorización judicial, no hay ningún inconveniente, siempre y cuando las actuaciones judiciales lo permitan.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Si se puede hacer, presidente, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Solicitamos la autorización a la autoridad judicial y en caso de que sea concedida se incorporará a la documentación.

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Intervendré para intentar aclarar, aunque ya se ha intentado, entre *el Chino* uno, *el Chino* dos, porque llevamos una mañana un poco confusa.

Usted ha relatado y ha explicado una grabación que tienen ustedes en su poder sobre el 17 de febrero, en la que se habla de un pasaporte sustraído, que si se atrevía a ir a la comisaría de policía. La conversación transcrita que usted ha leído ¿entre quién es? ¿Entre Othman y Jamal? ¿Entre qué personas es la conversación?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): El 17 de febrero tenemos el teléfono intervenido a Othman y éste recibe una llamada de Jamal, posiblemente este Jamal sea...

El señor **PUIG CORDÓN**: Jamal Ahmidan, el que también conocemos como *el Chino*.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Jamal le pregunta a Othman dónde había llegado. Othman le dice que estaba donde esa gente. Jamal le pregunta si le habían quitado la casa. Othman le contesta que no. Jamal le pregunta si Hamid se encontraba con él. Othman le dice que sí. Y entonces Jamal le pregunta: ¿tienes literales, tienes algo de valentía, para entrar en comisaría con...?

El señor **PUIG CORDÓN**: Exacto. Esto ha quedado claro.

La segunda pregunta: ¿Usted tiene aquí la conversación, también registrada, producidas los días 28 y 29 de febrero? No me ha quedado claro si también las tenía o no, las del 28 y 29 de febrero.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Tengo la del 29 de febrero. Othman recibe también una llamada de Jamal, que es cuando hablan de la furgoneta.

El señor **PUIG CORDÓN**: Otra conversación entre Othman y Jamal, que se supone que es Jamal Ahmidan, al que también conocemos como *el Chino*.

En esta conversación del día 29, ¿qué se produce exactamente? Porque yo no he entendido que relatase ésta. Ha relatado la del 17, pero la del 29, no.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): En la conversación del 29 Othman recibe también llamada de Jamal. Jamal le pregunta que qué pasa. Othman dice que llamó a Issan, no sabemos quién es, que fueron a Alcorcón y luego a Leganés. Jamal le pregunta si Issan vino solo. Jamal le dice que estuvo en Alcorcón, que como venía con otra gente se fue a Leganés y llamó a Issan. Tengan en cuenta que esto es traducción literal. Jamal le pregunta que si el otro ha entrado. No sabemos a quién se está refiriendo Jamal con ese otro. Othman le dice que el chico abrió, lo vio y ya está. Jamal le pregunta a Othman si ha visto la furgoneta. Othman le dice que sí. Jamal le pregunta si ha subido arriba. Othman le dice que no. Jamal le dice que le traiga, literal, un clavo y un chico con él y que se venga a la carretera del norte. Othman le pregunta que en qué sitio del norte. Jamal le dice que está en Galicia y que mañana le ve. Jamal le dice que se venga por la carretera de Bilbao. Jamal le dice que luego le dirá dónde quedar. Yo creo que para ir a Galicia no hay que ir a Bilbao. Evidentemente, están hablando en clave, es decir, irían a Bilbao y no a Galicia. Pero, ¿a qué se refería con eso de mándame un chico y un clavo y ¿si ha visto la furgoneta? Estas conversaciones, como ha explicado antes el representante del Grupo Popular, a toro pasado y con todo lo que maneja el juez instructor...

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Esta es toda la conversación que tienen registrada el 29?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Eso es lo que nosotros tenemos el día 29 de febrero.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿No se habla de Burgos?

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): De Burgos se habla en otra conversación, pero me parece que no la he traído yo. Sí, que quedan en Burgos, algo así, o que no entren por Burgos.

El señor **PUIG CORDÓN**: Sí, que no entren en Burgos.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Cuando le han cogido con el control de la Guardia Civil le dice que han cogido a otro compatriota con 25 kilos de blan-

ca, que esto es cocaína, de Alemania. Othman le dice que Jamal tiene papeles de Bélgica. Othman le pregunta si va a ir a su casa en Pozuelo. Othman le dice que sí y quedan por la tarde, que venía el hombre de viaje y le dice que no entrara por Burgos. Es que hace una referencia muy superficial a Burgos, antes lo he leído.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pasando a otra pregunta, en estas conversaciones del tema de explosivos no sale nada.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): Creánme, SS.SS., si aquí hubiera salido algo claro, o nosotros hubiésemos interpretado que hubiese armas o explosivos, con inmediatez hubiésemos actuado porque es nuestra obligación, aunque el tema objeto de investigación hubiera sido distinto. Eso está claro.

El señor **PUIG CORDÓN**: Las preguntas eran para hacer una aclaración, porque en principio parecía que no había quedado claro que en estas conversaciones salían conversaciones entre dos implicados en el 11-M. Ahora, como mínimo, hay más de una llamada entre Othman y Jamal Ahmidan, conocido también como *el Chino*. Porque a lo largo de la mañana ha parecido que esto no se había producido. Queda constancia de que hay más de una y dos conversaciones entre estas dos personas implicadas en el 11-M.

Yo también, señor presidente, pediría que se nos hiciese llegar, en la medida de lo posible la transcripción de estas conversaciones a la Comisión del 11-M.

El señor **PRESIDENTE**: Así será, señor Puig, si la autoridad judicial lo autoriza.

Señor Olabarría tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sólo quisiera hacer una precisión, señor presidente.

Como usted sabe perfectamente, el juez de instrucción, Del Olmo, que está instruyendo esta causa ha levantado parte del secreto del sumario. En el sumario consta, efectivamente, información prolija sobre la intercepción de las conversaciones de fechas 28 y 29 de febrero. Lo que no hemos leído y consta ya en el sumario, es información sumaria absolutamente ya pública por lo tanto, es que efectivamente la expresión de tráfico de explosivos se utiliza, convergencia de caravanas se utiliza, intercambio de explosivos por sustancias estupefacientes se utiliza. Se habla del menor Gabriel Montoya y ya no hace falta referirse sólo a las iniciales, porque en todos los periódicos ha salido el nombre de este menor. Me gustaría saber si conoce a esta persona o tiene alguna referencia respecto a esta persona.

EL COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID (Calleja Menéndez): No, no le conozco. Lo he oído, pero...

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Resulta sorprendente que usted no conozca estas conversaciones telefónicas en una causa que usted estaba investigando policialmente, respecto a las cuales en este momento en el sumario consta de forma bastante prolija el contenido de las mismas. No le voy a someterle a la tortura de leer por enésima vez la conversación que está rotulada con el número 60547560, pero dice lo que le estamos diciendo que dice. Y me sorprende mucho que la expresión explosivos no tuviera ningún tipo de intersección en las investigaciones o en las pesquisas policiales que usted estaba realizando. Me gustaría que vuelva a confirmar esta expresión.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Tenemos absolutamente claro, señoría, que si hubiésemos interpretado que de esas conversaciones con personas no conocidas ni identificadas se hubiera deducido que podía estar tratándose de un tráfico de armas o explosivos, no le quepa la menor duda de que hubiéramos actuado, si estábamos en posibilidad de actuar a tiempo. A veces se producen las conversaciones de los móviles, se reciben aquí en Madrid y los actores que están realizando las llamadas se encuentran lejos de Madrid, pero hubiésemos hecho todo lo que hubiera estado al alcance de nuestra mano para poder ponerlos a disposición judicial y frustrar estas actuaciones. Eso es así.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No interprete que tengo alguna duda o reserva mental respecto a esa actitud por su parte. Es una pregunta que tiene una coherencia vinculada a la información que en ese momento esta disposición dispone. En todo caso, no me extraña que el ex ministro Acebes comentara que tenía dificultades para contratar traductores de árabe que pudieran traducir las distintas subespecies dialectales de esta lengua. Me gustaría conocer de cuántos *Chinos* estamos hablando y cómo se apellidan, en primer lugar, o de cuantas personas o delincuentes con el alias *Chino* estamos hablando. Hasta ese momento hemos conocido a uno, a Jamal Ahmidan, no sé si es el que usted....

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Nosotros empezamos por otro que es Abdelilah *el Chino*.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Se llamaba *el Chino*, también.

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): Sí, conocido como *el Chino*.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Conocido como *el Chino*.

¿Y de cuántos Rafa Zouhier estamos hablando también?

El **COMISARIO JEFE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO, UDYCO, EN MADRID** (Calleja Menéndez): De Rafa Zouhier, de uno.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Uno solo. El que todos conocemos.

Pues muy amable por estas precisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Calleja Menéndez por las aportaciones que ha realizado a la Comisión.

Suspendemos la sesión hasta dentro de cinco minutos para seguir con la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— **DEL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (BAYONA PÉREZ). (Número de expediente 212/000330.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos el trabajo de la Comisión.

Nos acompaña ahora don José Luis Bayona Pérez, Coronel del Servicio de Inspección e Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, que, al igual que a los comparecientes que le han precedido, le damos las gracias por la amabilidad que ha tenido al comparecer ante esta Comisión.

Antes de dar la palabra al señor Bayona Pérez para hacer una intervención inicial que ha solicitado, ruego a los señores portavoces que sean lo más precisos posibles en las cuestiones que vayan a plantear, teniendo en cuenta que a las cuatro de la tarde comienza la sesión plenaria.

Sin más, tiene la palabra el señor Bayona Pérez.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Si me permiten, querría utilizar un par de minutos para explicar muy brevemente lo que es el Servicio de Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, puesto que he notado, a nivel de prensa, que se confunde con el servicio de Inspección.

El Servicio de Intervención de Armas de la Guardia Civil es una unidad de tipo técnico que consta de una intervención central con sede en Madrid y 340 intervenciones territoriales. El ámbito de estas intervenciones territoriales es a nivel comarcal, provincial y autonómico; es decir, están integradas en unidades tipo compañía, tipo comandancia y tipo zona. Las intervenciones territoriales tienen una triple dependencia: de sus unidades que están integradas, a nivel funcional, y a nivel técnico; es decir, dependen, desde el punto de vista operativo y administrativo, de las unidades en las que están integradas, y de la Intervención Central de Armas, a nivel técnico.

co exclusivamente. En función de esto que acabo de relatar, la función de la Intervención Central de Armas y Explosivos es la de elaboración y propuesta al director general y vigilancia del cumplimiento de toda la normativa interna de la Guardia Civil y procedimientos en relación con la expedición de licencias de Armas y Explosivos. Asimismo, la de interpretar, interpretar el resto de normativa y legislación que existe en la materia. Para ello, y es de muchísima utilidad, el jefe de la Intervención Central de Armas que les habla forma parte de la Comisión Interministerial permanente de armas y explosivos, que se reúne con carácter quincenal, y que es el máximo órgano del Estado en la interpretación de esta materia. Otras misiones de la Intervención central es la vigilancia y mantenimiento del servicio central y archivo central de guías y licencias de armas, asimismo la de preparar y poner a la firma las propuestas de resolución de todos los procedimientos sancionadores, en relación con infracciones de armas y explosivos.

Esto es todo lo que quería explicar. Estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bayona. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor Bayona, por su presencia ante esta Comisión.

Quería preguntarle en primer lugar si su servicio tuvo alguna intervención en relación con los atentados del 11-M, después de producidos, naturalmente.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No, no tuvimos relación alguna. Únicamente un componente de la Intervención Central de Armas formó parte de un grupo de investigación del servicio de Información, que, en cumplimiento del mandato judicial, hizo las investigaciones posteriores, únicamente a efectos de asesor y a nivel técnico.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Entonces, ustedes no participaron en las tareas que hubo en Asturias para determinar si se habían producido irregularidades a la hora del control de los explosivos.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No, en absoluto. Nuestra misión, como he dicho antes, es exclusivamente técnica y no operativa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Con eso ahorro muchas de las preguntas que tenía que hacerle, porque pensaba que ustedes habían tenido participación en la elaboración de los informes que obran en poder de esta Comisión al respecto.

De todas formas alguna pregunta sí le puedo hacer. A la vista de que es su unidad la que verifica el cumpli-

miento de la legislación o por lo menos hace propuestas en relación con la legislación que exista sobre armas y explosivos, ¿podemos tener la seguridad de que la dinamita que en cantidades inmensas se utiliza en nuestro país para las distintas actividades industriales está controlada de tal forma que no puedan llegar grandes cantidades de la misma a poder de mafias organizadas, o incluso de personas físicas?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): A nivel de seguridad, no se puede verificar que hay una seguridad absoluta de nada, y mucho menos en este tema. Lo que sí que le podría decir es que la normativa a este respecto en España es de las más rígidas y estrictas a nivel europeo, como hemos podido comprobar en varias reuniones con representantes de otros países. Es una legislación que está sometida a estudio y a mejora constante por parte nuestra. Pero la seguridad absoluta no le puedo...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Esa rigidez es consecuencia precisamente de la lucha contra el terrorismo de ETA que inicialmente solía robar polvorines españoles.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): En la parte de las fases de utilización y manipulación de explosivos, la fase del transporte, efectivamente, fue objeto de una modificación muy importante en el último reglamento de explosivos. Yo diría que uno de los motivos fue por evitar algún suceso de infausta memoria que ocurrió antes.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En el caso de las minas, podemos pensar que está perfectamente controlado y ofrece seguridad máxima el transporte de la dinamita desde el momento en que se fabrica hasta que llega a pie de mina, llamemos así.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí. Yo diría que la legislación y los puntos de control del transporte de explosivos desde los depósitos comerciales o industriales hasta el consumidor está controlado de una manera aceptable.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Podríamos pensar también que el agujero negro, si es que existe en la seguridad de los explosivos, reside en que hay un momento que es cuando el explosivo ya va a ser utilizado en la mina y, por lo tanto, se entrega a los artilleros, llamados así según la terminología que, al parecer se utiliza, que van a utilizar esos explosivos, esos cartuchos en la explotación? ¿Es ahí donde podría existir la posibilidad de que no haya un control suficiente y que puedan ocurrir sustracciones?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): La fase del consumo, sobre todo a nivel de consumidores pequeños, es la de más difícil control por el número de personas que intervienen, por la orografía del terreno donde se hace. Efectivamente, es la parte en la que creo que se podría controlar un poco mejor y en la cual estamos trabajando.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sin embargo, ese control, un poco mejor que usted dice, podría llegar hasta el extremo de haber evitado el robo, ahora que ya se conoce lo que ha ocurrido y se sabe, según los informes de la propia Guardia Civil, que los explosivos utilizados el 11-M fueron robados o sustraídos entre el 23 de enero de 2004 y el veintitantos de febrero del mismo año. Es decir, en un período prácticamente de un mes se robaron 300 kilos de explosivos, presumiblemente de mina Conchita. ¿Usted cree que se puede afinar tanto como para evitar que pueda sustraerse esa cantidad tan apreciable o que la legislación actual hubiera permitido por sí sola ese tipo de sustracción?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Desde que el explosivo llega al consumidor habitual, queda en manos del director facultativo de la instalación, que es el que se lo entrega a los artilleros. A partir de ese momento hay dos tipos de controles: controles de tipo técnico y controles operativos. Es decir, la Guardia Civil no controla directamente el material explosivo hasta que se consume. La competencia para el control del explosivo es de la dirección facultativa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: De la misma forma que se ha determinado que presumiblemente 300 kilos de dinamita fueron sustraídos en ese período de tiempo, no se pudo haber hecho sobre la marcha, es decir, no existe un control dinámico, llamemos así, de los explosivos.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Quería concretar, reglamentariamente, no. Es decir, desde el punto de vista del reglamento, no hay control de los explosivos por parte de la Guardia Civil durante la fase del consumo. No obstante, concedores de esta problemática, la Guardia Civil, en los años y meses pasados, o sea en los años pasados, ha solicitado varias actuaciones que yo creo que resuelven el problema. Por ejemplo, nosotros tenemos, y se está llevando ya en muchos sitios, solicitando que los delegados del Gobierno, a través de las autorizaciones de consumo, exijan la presencia de vigilantes jurados durante esta fase, puesto que la Guardia Civil no puede asistir a todos los consumos. Consideramos necesario la presencia de una seguridad pública, mientras lo pueda hacer la Guardia Civil, y privada en el resto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Eso que acaba usted de decir, ¿está establecido en alguna instrucción o en alguna normativa concreta? ¿O es simplemente una operativa a vía de hecho?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Hay varias. La operativa que sigue la Guardia Civil cuando pretendemos proponer medidas que aseguren y que mejoren la vigilancia y el control de las armas o de explosivos es proponer a la comisión interministerial permanente de armas y explosivos las propuestas que consideramos oportunas. Y ella nos da la contestación, y en función de ella nosotros la ponemos en marcha.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿En Asturias se hizo este planteamiento que usted está diciendo?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Sí. En concreto, el 18 de septiembre de 2002 la Subdirección General de Operaciones, tras respuesta de la comisión interministerial permanente, hizo una circular a todas sus unidades en la cual solicitaba a los interventores de armas, en el informe previo que hacen a los delegados del Gobierno sobre autorizaciones de consumo, que permanecieran durante todo el proceso de voladura vigilantes de seguridad en la especialidad de explosivos en relación con lo que dispone el artículo 111 de la Ley de seguridad privada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Eso también en el interior de las minas? ¿Ustedes llegaban a recomendar que en el interior de las minas hubiera un vigilante viendo cómo se hacía la explosión?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): No. Que asistan al proceso de voladura. Como decía antes, el proceso de voladura es muy difícil y es muy diferente según sean minas a cielo abierto o minas...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Eso no hacía más referencia, perdón que le interrumpa, a que controlasen el que las explosiones se hicieran con seguridad para las personas, pero no al control de los explosivos.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Se refiere a que estén permanente en el proceso de voladura hasta que se introducen los explosivos en los lugares de pega. A continuación de ese momento, se retiran, concretamente en Asturias, y ya la pega del explosivo es función del artillero responsable.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le voy hacer otra pregunta más directa. Si hubiera existido en mina Conchita este sistema que usted dice de vigilantes de

seguridad, ¿se hubiera podido evitar la sustracción de los 300 kilos de dinamita?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Yo desconozco exactamente el proceso cómo fue el tema de la sustracción de mina Conchita, pero por lo que yo he leído, pudo haber alguna... Es decir, si el vigilante de la mina incumple sus obligaciones de control, entonces es muy difícil. Quiero decir...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Que es lo que ocurrió, al parecer.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Al parecer. O sea, es muy difícil que 300 kilos de dinamita se sustraigan de las que bajan a la explotación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y sin embargo, esos 300 kilos de dinamita sustraídos, que fueron 300 explosiones no realizadas, ¿cómo es posible que no se verificaran en los estados contables de la dinamita utilizada, empleada, usada, consumida, etcétera?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): En mina Conchita existía un libro diario y un libro auxiliar de consumo de explosivos que el vigilante debía rellenar. Asimismo, el vigilante mensualmente hacía un resumen, un parte, y lo presentaba todo en la intervención de armas. Yo no sé las circunstancias. Lo que me consta es que el interventor de armas ejecutó todas esas revisiones. Las circunstancias concretas de si detectó o no pudo detectar que había un consumo superior o inferior, lo desconozco.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿La Delegación del Gobierno de Asturias tenía algo que ver en este asunto? ¿Ha tenido que ver en este asunto? Quiero decir, ¿alguna instrucción dada a través de la normativa general ha podido ser incumplida por la Delegación del Gobierno de Asturias?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): No. Que yo conozca, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿En absoluto?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): En absoluto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por lo tanto, en la mina Conchita se llevaban los controles de seguridad que establece la legislación.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es así. Lo digo porque se ha intentado responsabilizar también a la Delegación del Gobierno de Asturias de negligencia en materia de seguridad por no adoptar ciertas medidas que le eran recomendadas desde su servicio.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Yo insisto, nosotros únicamente en el aspecto técnico. La Delegación del Gobierno tiene funciones también sobre la Guardia Civil en sus misiones operativas y de seguridad ciudadana.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Prácticamente con esto ha contestado una buena parte de lo que yo pretendía en esta comparecencia.

Solamente me quedan algunas preguntas muy concretas. ¿Usted sabe si un artillero —llamado artillero—, que es el que utiliza los explosivos ya en el interior de la mina, tiene alguna cualificación profesional?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Sí. Los artilleros deben ser propuestos por la dirección facultativa de la mina; asisten a un cursillo en el área de industria de la provincia y están en posesión de la llamada cartilla de artillero, donde se determinan sus funciones específicas, es decir, para unos tipos de explosivos, o para poner las pegas, etcétera; hay varios tipos de funciones. Esta autorización tiene una validez de cinco años.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Los que se llaman ayudantes de artillero, ¿tienen esa cualificación y acceso a los explosivos?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): No. En las minas actúan tres tipos de personas: el director facultativo, los artilleros y luego el Reglamento de normas básicas y seguridad privada que determina esto habla de otras personas que manejen o manipulen explosivos que deben ser instruidos al efecto por la dirección facultativa; pero no tienen titulación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Eso quiere decir que el manejo de los explosivos no está al alcance de cualquiera, sino que requiere una cualificación, además por la peligrosidad que entrañan.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Yo diría que sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Suárez Tras-horras, el imputado por el 11 M como responsable de la venta de los explosivos, no pasó de ser ayudante de artillero, según la documentación que se nos ha dado. ¿Es posible que él pudiera entrenar en el uso de los explosivos a los terroristas que finalmente colocan las bombas si no tenía esa cualificación ni había pasado por ese curso y sólo había estado un período muy corto dentro de la mina Conchita?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Lo ignoro. Realmente el ayudante de artillero acompaña al artillero y entre los dos introducen los explosivos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Puede aprender el ayudante? ¿Podría aprender la técnica?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Lógicamente podría aprender la técnica, pero no puedo asegurarlo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: La dinamita se puede perjudicar, no sé cómo le llaman ustedes, caducar...

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Deteriorar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Deteriorar, exactamente. ¿Se nota a simple vista que está deteriorada?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí, porque la dinamita normalmente viene en cartuchos. La nitroglicerina, que es parte del componente, es muy higroscópica, por lo que está muy ávida de humedad. Cuando está en ambientes húmedos se dice que la nitroglicerina abandona la materia inerte en la que está y sale. Se dice que sudan los cartuchos. A simple vista se puede observar si está en buen o en mal estado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Esa dinamita, una vez que suda, ¿ya no sirve?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sirve, pero es peligrosísimo. A nivel industrial y a nivel de operación no se deja que llegue a estos extremos. Habría que destruirla y así lo prevé lo reglamento.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Comprenderá que de explosivos no sé absolutamente nada, creo que tiré un par de granadas de mano en las milicias universitarias —no pasé de sargento—; es todo el contacto que he tenido en la vida con los explosivos. Pero he leído que

la dinamita estropeada, según un informe de la propia Guardia Civil, se puede recuperar. Lamento no tener aquí la documentación, porque he traído equivocadamente un tomo que no era, pero hay un informe de la Guardia Civil que se refiere a los explosivos utilizados por ETA desde el comienzo de su actividad criminal hasta ahora, y hay una introducción en la que dice, refiriéndose al estado de la Titadyne que fue robada en Francia, que aún cuando efectivamente pudiera estar estropeada es susceptible de regeneración. Eso dice el informe, yo ni quito ni pongo, simplemente me limito a leerlo.

Le voy a explicar por qué digo esto. El confidente Zouhier entregó un cartucho de dinamita a su controlador en la UCO y nos dijeron que este cartucho de dinamita estaba deteriorado y que por tanto no le habían dado importancia porque habían dicho: esta dinamita que están utilizando no sirve. Eso es lo que se nos dijo aquí mismo, que no servía y que, por tanto, procedieron a su destrucción. Le haré dos preguntas en relación con esto. ¿Se puede destruir la dinamita así como así o hay que seguir algún tipo de protocolo de acuerdo con la normativa establecida?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): El reglamento prevé que el sobrante de la dinamita se destruya. La destrucción normalmente se hace quemándola.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Se destruye, pero ¿cómo? ¿Queda constancia?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí, se hace un acta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Se hace un parte o un acta de destrucción. Es que no consta semejante parte.

Antes le he preguntado si a simple vista se notaba porque cuando hemos preguntado si hubo algún análisis de la dinamita se nos ha dicho que no porque a simple vista se notaba que estaba mal, pero como luego se nos ha dicho por parte de la información de la Guardia Civil, a la que antes he hecho referencia, que la dinamita puede recuperarse y que puede mantener su capacidad destructiva, etcétera, mi pregunta es: ¿le parece suficiente motivo para no ocuparse de un asunto de tráfico de explosivos el hecho de que una muestra de esa dinamita pudiera estar dañada, perjudicada o en mal estado?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No estoy...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En el operativo.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Claro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Más que una pregunta era una reflexión.

Finalmente, como me acaba de decir que todos los explosivos cuando se destruyen...

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): En las minas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En las minas. ¿Y en cualquier otro tipo de actividad? Es decir, por ejemplo, cuando en un acto delictivo aparecen explosivos, ¿que hacen ustedes con ese explosivo?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Los equipos de desactivación de explosivos lo destruyen.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Los destruyen y queda constancia.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Queda constancia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Eso siempre. Supongo que es obligatorio.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Claro, es un procedimiento reglado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En una famosa operación (digo famosa porque ha salido muchas veces en esta Comisión a lo largo de las comparencias), la llamada Operación Pipol, que se lleva a cabo en Asturias, donde aparecen drogas y además 16 kilos de dinamita más algún tipo de armamento, ¿cómo explica usted que sin embargo no se diera cuenta a la Intervención de Armas de la Guardia Civil, porque la Guardia Civil no tuvo ni noticia de que eso había ocurrido, y que nadie sepa qué pasó con esa dinamita? ¿Usted cree, si se dan estos hechos que le estoy relatando, que se cumplió la normativa?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Los explosivos y las armas que aparecen en cualquier investigación policial o en cualquier atestado son pruebas que se ponen a disposición del juez y el juez normalmente ordena lo que hay que hacer con ellas. Es muy usual, o relativamente usual, que los propios servicios de desactivación de la policía sean los que hagan la destrucción.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sin dar cuenta a la Guardia Civil?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Sin dar cuenta a la Guardia Civil.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No necesitan dar cuenta?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): No, no está regulado el tema en ese sentido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es que se nos había dicho —o yo tenía esa idea, tal vez equivocada— que siempre que hubiera explosivos y armas la Intervención de Armas de la Guardia Civil tenía que intervenir, valga la redundancia.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): No necesariamente. Con los explosivos ocurre esto y con las armas todavía más. Las armas se ponen a disposición del juzgado y el juzgado determina. Normalmente llegamos al conocimiento del hecho porque el juzgado las envía a los depósitos de las intervenciones de armas, pero no necesariamente, puede ordenar que queden depositadas en el cuerpo policial que interviene. Es el juzgado el que determina.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias por su amabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÀ**: Coronel Bayona, muchas gracias por su comparencia y por la información que nos está facilitando, sobre todo en aspectos técnicos relacionados con los explosivos.

Muchas preguntas que tenía preparadas para hacerle las ha formulado el señor del Burgo, pero me gustaría precisar algún aspecto. Usted ha afirmado que no hay posibilidad de tener la seguridad absoluta en el control de los explosivos desde su fabricación hasta su consumo final, pero sí es cierto que en todo ese proceso se producen, de una u otra forma —vamos deduciendo cuándo—, algunas sustracciones en pequeñísimas cantidades, lo que en términos de economía doméstica serían unas sisas, que finalmente al juntarlas dan cifras importantes que producen efectos devastadores como los del 11 M, eran 300 kilos. Está claro que establecer medidas para evitar esta sisa, aunque cada una de esas acciones en sí no tienen peligro, es complicado. Se comentaba en esos días también, de forma contradictoria a veces, entre mandos de la policía y la Guardia Civil que en Asturias

es conocido, y en otros lugares de España, que hay un cierto mercado lateral de explosivos, incluso para fiestas mayores, para pesca furtiva o para pequeñas demoliciones caseras y esto seguramente es producto de esa sisa, que, repito, en pequeña cantidad probablemente no genere alarma, pero sí cuando se usan cantidades acumuladas, porque se producen desgracias como las del 11-M. ¿A usted se le ocurre alguna posibilidad para evitar esas pequeñas sisas? Supongo que en ese proceso final del consumo hay que situar esas pequeñas sisas (los robos en grandes cantidades se detectarían tanto en los libros como en el inventario que se haría de los depósitos porque faltarían kilos de los que debería haber según los libros), que se producen cuando, parece ser, bien el facultativo, bien el artillero o bien el ayudante produce esa distracción de pequeñas cantidades, o bien no depositándolas para que explodan o bien no poniéndoles el detonador para que explodan o bien dejándolas probablemente en algún lugar previo a la zona de explosión para que luego, de esta forma, lo pueda recoger por la tarde, en el fin de semana o de otra manera. Entendemos que puede ser una posibilidad e incluso esto se afirma en algún informe precisamente de la Guardia Civil. ¿Debe haber algún tipo de relación, proporción entre kilos depositados en la mina, o lo que ustedes llaman la dinamita pegada, y el efecto que esto produce? ¿Hay alguna relación en la que se pudiera deducir por parte de algún técnico que no se ha depositado o no se ha pegado toda la dinamita que había prevista para esa explosión, con lo cual de ahí se podría deducir que hubiera algún tipo de distracción de cantidades de explosivo?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Desde un punto de vista teórico es posible. Lo que pasa es que los datos del material extraído y demás no están en conocimiento nuestro. Quiero decir que no sé si esta investigación se ha hecho en el tema del 11-M, pero los controles técnicos y documentales que la Guardia Civil puede hacer se refieren al resumen mensual y al libro diario y su comprobación y contrastación con el material que existe en los depósitos. Es decir, se ve todo el material que ha llegado, qué se ha consumido y que el material que queda coincide. Lo demás, se supone que se le ha dado el destino legal que, como he comentado ya, es la devolución a los depósitos o bien, en el caso más normal, la destrucción.

El señor **GUINART SOLÁ**: Dada la trascendencia de esta cuestión, entendemos que hasta ahora hay un límite, una barrera a partir de la cual la Guardia Civil no sobrepasa sino que se deja en manos de la responsabilidad de la actividad profesional, de los facultativos o de los artilleros. ¿Usted piensa que debería cruzarse esa barrera o ir más hacia el interior del proceso o del consumo para evitar precisamente estas circunstancias, o bien la Guardia Civil o bien algún otro tipo de cuerpo, como los guardias jurados, de los que usted hablaba, que

supongo que deben tener algún tipo de formación específica en estos temas porque, si no, tampoco entiendo que puedan hacer una tarea efectiva?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Como he comentado antes, en la orden de operaciones de 18 de septiembre de 2002 lo que propone el subdirector general es que vigilantes jurados en la especialidad de explosivos (hay dos tipos de vigilantes de seguridad: vigilantes de seguridad privada y vigilantes de seguridad con la especialidad de explosivos que es gente con una formación específica) asistan y controlen el proceso de la voladura. Yo creo que por ese lado e incrementando controles documentales podría mejorarse la seguridad, aunque, como digo, nunca se podrá llegar a la seguridad absoluta porque es mucho el personal que maneja los explosivos y por los motivos que he dicho antes es muy difícil el control.

El señor **GUINART SOLÁ**: Usted comentaba que los artilleros deben pasar un curso de formación y estar controlados por el Ministerio de Industria, que tienen una cartilla donde está su historial explosivo y donde debe constar toda su actividad y las explosiones y voladuras que han ido realizando. ¿Esta información llega a manos de la Guardia Civil? ¿Hay alguna coordinación, hay algún tipo de posibilidad de supervisión? ¿Se pide algún tipo de requisito del tipo de personalidad, capacidad o tendencia? ¿Hay algún tipo de test psicotécnico en esa selección y formación o cualquier persona, simplemente siguiendo los cursos, puede ser fácilmente artillero o auxiliar de artillero o existe algún tipo de embudo o de traba o de filtro, o debería haberlo?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): En la actualidad no llega a nuestro conocimiento ni tenemos intervención alguna en la titulación de artilleros.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Usted opina que debería haberlo?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Hay propuestas nuestras que están pendientes de estudio por el Ministerio del Interior donde una de las medidas que se propone es que haya un informe favorable de la Guardia Civil vinculante para estas titulaciones.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Usted tiene idea de cuál es la reacción ante esta propuesta de la Guardia Civil? ¿Está en trámite esto o está adaptado? ¿Tiene la percepción de que se va a conseguir esta coordinación?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE

LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Quiero creer que sí. Me consta que el Ministerio del Interior en la comisión de la que formo parte es muy receptivo en este tema y en otros que se están debatiendo.

El señor **GUINART SOLÁ**: No quiero alargarme más. Aparte de esas medidas y propuestas que se han hecho desde su responsabilidad en cuanto a que los guardas jurados especializados estén más presentes a lo largo del proceso hasta el consumo final, o esos informes preceptivos de la Guardia Civil para poder emitir el carnet, la titulación o la condición de artilleros que ha comentado, usted hablaba de otras medidas. ¿Puede relatar esas otras medidas que además probablemente tenga necesidad de ser articulada desde esta sede parlamentaria?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Primero debo decir que gran parte de las medidas que nosotros proponemos de alguna manera estaban en funcionamiento parcialmente debido a que, como he comentado anteriormente, en las propuestas de autorización de uso de consumidor habitual de explosivos nosotros proponíamos a los delegados del Gobierno una serie de medidas adicionales. Por ejemplo, en el tema de la documentación, hasta el 15 de septiembre de este año había una especie de laguna legal en el sentido de que el libro de consumo no estaba regulado, es decir, el libro de consumo de explosivos está regulado en el Reglamento de normas básicas de seguridad minera, en su artículo 135 que dice textualmente que llevarán un libro con entradas, salidas y existencias. A propuesta de la Guardia Civil los consumidores habituales llevaban un libro diario y auxiliar y hacían un parte mensual similar al que tienen los suministradores de explosivos. Pues bien, esto se ha completado con una orden de 21 de julio del presente año que regula perfectamente lo que debe contener ese libro e introduce un aspecto importante, que es el de las actas de voladuras. Es decir, a partir del 23 de septiembre se debe realizar un acta de cada voladura en la cual firma el artillero y el vigilante de la mina que le ha hecho entrega de los explosivos donde se determina exactamente el material utilizado, el destino del sobrante, etcétera. Eso en cuanto al control documental.

En cuanto al control personal, hemos propuesto que tanto para los artilleros como el director facultativo, como decía antes, haya una intervención de la Guardia Civil previa a su nombramiento, de manera que se pueda tener un control del personal, con el mismo control que se tiene de un titular de una licencia de armas. Con independencia de esto, hemos propuesto que en el reglamento de explosivos se permita que los vigilantes de explosivos asistan al proceso de voladuras. También hemos introducido, en línea con el libro registro que mencionaba anteriormente, una serie de artículos en el capítulo del procedimiento sancionador para exigir responsabilidades personales al personal artillero y vigilante que incumpla sus obligaciones. Hasta ahora, en todas las

sanciones que tenían lugar en el marco de una instalación, según el reglamento de explosivos, se sancionaba a la empresa. Esta es una novedad que permitirá la responsabilidad personal de los manipuladores de explosivos que incumplan sus obligaciones.

Hay otras consideraciones importantes. Por ejemplo, una de las mejoras que consideramos necesario incluir sería potenciar un poco más el control de los depósitos auxiliares de distribución. Es decir, los depósitos auxiliares de distribución son el extremo de la gama baja del tipo de depósitos de consumo, y el reglamento de explosivos no prevé para ellos ninguna medida de seguridad.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Los minipoles?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Sí, minipol es el nombre de la marca más extendida. El nombre real es depósito auxiliar de distribución o minipolvorines.

Nosotros proponemos una serie de medidas de orden técnico como mejorar el nivel de seguridad pasiva ante agresiones de la caja fuerte, que es el minipolvorín, y también —porque hemos detectado que quizá en algunos sitios se esté utilizando estos minipolvorines como sustitutos de los depósitos de consumo— proponer que cuando los minipolvorines almacenen una cantidad de explosivos relativamente importante, sea obligatoria la presencia de vigilancia de seguridad privada o medidas de seguridad electrónica equivalentes, es decir, en sintonía con lo que ocurre con los depósitos de consumo.

El señor **GUINART SOLÁ**: En relación con los barrenos, ¿hay algún tipo de medida en cuanto a la numeración, fecha de caducidad o algo así?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): El reglamento de explosivos ya prevé la identificación del material explosivo en la medida de posible. En ese sentido, el libro de consumo, que ha entrado en vigor el 15 de septiembre, tiene un apartado para la identificación concreta del explosivo que se maneja. Al mismo tiempo, se está trabajando en una comisión técnica para mejorar esa identificación, que en estos momentos no llega hasta el extremo último de identificar cada cartucho, aunque identifica el palé, etcétera.

El señor **GUINART SOLÁ**: Una última consideración.

Según las medidas que usted ha comentado —unas se han tomado ya y están en vigor y otras están propuestas y probablemente se tomen—, ¿cree usted que el nivel de riesgo de que se distraigan explosivos ha disminuido sustancialmente? ¿Está exento de riesgo o es, como mucho, menor?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE

LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Yo estoy convencido que el control será mucho más exhaustivo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor Bayona, por estar aquí presente. Voy a ser breve.

La primera consideración que quiero hacerle es que diferentes comparecientes de las Fuerzas de Seguridad y de policía han manifestado en más de una ocasión que el hecho de poder conseguir explosivos —en este caso, se han referido a las minas de Asturias— era bastante fácil, como ocurría con la pesca furtiva, la fiesta mayor y otra serie de actividades donde tradicionalmente es fácil conseguir dinamita. ¿Esta de acuerdo que hasta la fecha, en que se han empezado a tomar más medidas, era bastante fácil conseguir dinamita en el mercado?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Respetando todas las opiniones, creo que no, que no es bastante fácil, sino más bien difícil. No obstante, es un asunto que existe, que nos preocupa, que ha sido estudiado y es uno de los motivos, entre otros, de la repetida orden de operaciones de septiembre de 2002.

Según nuestros estudios, durante el año 2003 hemos tenido 21 actuaciones en relación con el hallazgo de explosivos, bien hallazgo accidental o intervención de explosivos con motivo del servicio, cifra que ha aumentado en el año 2004 y que en estos momentos llega a 30 intervenciones. Ese es el volumen real de lo que nosotros tenemos detectado. Debo decir que la mayoría de los hallazgos detectados durante el año 2004 han tenido lugar, sobre todo, a partir del 11-M. Efectivamente, puede que a partir del 11-M haya habido una mayor sensibilización y hayan aparecido más. Este es el volumen real que nosotros tenemos y un problema en el que la Guardia Civil está trabajando, donde se han dictado repetidas instrucciones, la última de ellas de 30 de septiembre de 2004, donde se hace un plan específico de control de explosivos por la subdirección general para resolver, entre otros, este problema.

El señor **PUIG CORDÓN**: Supongo que debe conocer, porque se ha hecho público parte del sumario, un control realizado en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo de 2004 y diciembre de 2003, donde se detecta la falta de 1.500 kilos de dinamita en la mina Conchita. No cuadran los controles que aparecen en los libros con lo que se acaba utilizando. En el sumario del juez Del Olmo se habla de esas cantidades: en diciembre, 187 kilos; en enero, 415; en febrero, 327 y en marzo, 585. En el sumario se dice que existe cierto descontrol en estas cantidades, lo que explicaría que fuera posible que los terroristas del 11 de marzo dispusieran de una cantidad de 300 kilos de dinamita. Está claro que si esto es así, tal y como se refleja en el sumario, hasta que se han

tomado medidas, como mínimo, había un cierto descontrol o era fácil el trapicheo con dinamita y colocarla en el mercado. Por lo tanto, hasta el 11 de marzo o hasta que se toman medidas había una situación de bastante descontrol en el tema de los explosivos. Además, distintos mandos policiales han afirmado que, hasta que llega a la mina, el control del transporte está bastante consolidado, pero de la mina hasta su explosión hay cierto descontrol, con la posibilidad de que se despisten varios kilos de dinamita.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Desconozco los detalles, pero me parecen cifras muy importantes. De todas maneras, es cierto —y lo he comentado anteriormente— que el control de la Guardia Civil y de la legislación hasta la llegada de los explosivos a la mina es exhaustivo —yo diría que hasta que se dejan en los depósitos auxiliares de la instalación— y, a partir de ese momento, la normativa de referencia es el Reglamento de normas básicas y de seguridad minera. Por lo tanto, la labor de la Guardia Civil se resume en dos tipos de controles. En primer lugar, documentales a posteriori, a veces no muy efectivos. Es decir, es muy difícil hacer un control documental que compruebe que las existencias que manifiestan los libros coincide con lo que realmente hay en los depósitos, que están a 300 ó 400 metros, puesto que para bajar tienes que avisar previamente. Es decir, para bajar a una mina tienes que comunicárselo al director facultativo e, incluso, tienen que darte determinado material, el autorrescatador, etcétera. Es decir, no son muy eficaces por el procedimiento mismo. En segundo lugar, están los controles de seguridad de las patrullas, que consisten en parar los coches a la salida de la mina y controlar a las personas. Esos son los únicos controles que hay. Todos los demás, como decía antes, toda la responsabilidad del buen uso de los explosivos depende de la dirección facultativa de la mina. Esto es lo que nosotros estamos intentando, en poder introducirnos más en ese tipo de controles.

El señor **PUIG CORDÓN**: Es que la situación llega a que el informe del sumario diga que, en el control del gasto de explosivos, se hablaba de cantidades siempre exactas: 50, 100 kilos; detonadores, 300, 400. Y que, a partir del 11 de marzo —a partir del 15—, se modifican las anotaciones y se estipula con números más exactos. Lo sorprendente, pues, es que no se detectase esta situación en inspecciones de la mina que hacía la Guardia Civil; qué casualidad que siempre fuesen números exactos los de los kilos de explosivos que se gastaban. La sensación que tiene este comisionado es que, hasta que se produjo el atentado, el descontrol de la entrada de explosivos en la mina era evidente. Eso explica que los terroristas del 11-M pudiesen conseguir tal cantidad de explosivos para hacer lo que hicieron.

Hay un antes y un después. El después está marcado por lo que usted ha explicado: por las nuevas normativas

—que se nos han facilitado— y por las modificaciones del uso, que supongo que se está pensando en reforzarlas aún más. Pero hay un antes y un después porque existía cierta falta de control, quizás porque no correspondía a la Guardia Civil la inspección de los explosivos in situ, una vez que estuvieran estos en la mina. Por otra parte, entiendo que por la cantidad de minas que hay en esa situación, seguramente haría falta mucho personal para el control. Ahora bien, está claro que hay un antes y un después; hay unas diferencias que ahora se empiezan a corregir. Supongo que se seguirán corrigiendo las medidas para controlar más lo referente a los explosivos.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): En cuanto a números redondos anteriores o posteriores al 11-M, desconozco el tema. No obstante, quería hacer una precisión: los explosivos son, aproximadamente, de 150 ó 260 gramos y vienen en bolsas de cinco kilos, y éstas, a su vez, en cajas de 25 kilos. Es relativamente normal que se lleven cantidades redondas. Desconozco los datos concretos, pero me imagino que el interventor de armas, que tenía experiencia..., no sé si habrá habido tal diferencia. Es decir que los números redondos, si existían antes, puede que fueran de 50 en 50 y de 25 en 25, y pasaran a ser de 100; no lo sé. No obstante, es un tema que examinó el interventor de armas y no vio ningún detalle que le hiciera sospechar; si lo hubiera localizado, hubiera actuado.

El señor **PUIG CORDÓN**: En el informe del sumario se hace esta referencia: el cambio que se produce después del 11; que es más exhaustivo en cuanto al consumo, a las cantidades utilizadas, que ya no coinciden con cifras exactas, tanto cuanto a los kilos como en cuanto al número de detonadores. El juez Del Olmo lo refleja en el sumario. Por tanto, desde nuestro punto de vista, está claro que hay un antes y un después; que se ha empezado a tomar medidas; usted lo ha reafirmado en cuanto a algunas actuaciones y, por la información que se nos ha facilitado, esta es la línea. El ministro del Interior, cuando estuvo aquí, ya habló del proceso para intentar mejorar el control de los explosivos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor Bayona, por su información.

La verdad es que, una vez que ha identificado usted exactamente y con precisión sus competencias y su desvinculación de lo que vulgarmente se denomina trama asturiana, nosotros vamos a aligerar el trámite y vamos a reducir el número de preguntas que teníamos previsto realizarle. No obstante, mantenemos algunas inquietudes, reflexiones y preguntas.

La primera pregunta se refiere al sistema de seguridad o de protección de la denominada mina Conchita. Sé que

usted no conoce esa materia y que no pertenece a sus competencias el aseguramiento de esta mina en concreto, pero me gustaría que hiciera una reflexión técnica sobre si le parecen suficientes las medidas de seguridad existentes en la mina, que consistían en lo siguiente, en lo que le voy a relatar a continuación: seis perros —como es bien sabido—, una barrera con una cancela a la cual tenían acceso cuatro llaves —de tres conductores y el encargado de la mina— y un encargado que en este momento se encuentra detenido. No sé qué reflexión, desde una perspectiva técnica o policial, le merecen las medidas de protección articuladas en una mina que tenía exactamente ocho minipolvorines.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Lo que le puedo decir, señoría, es que la normativa no prevé ninguna norma de seguridad especial en el caso de consumidores habituales que utilicen depósitos auxiliares de distribución. En ese sentido, lo primero que querría hacer constar es que mina Conchita estaba dentro de la legalidad.

En segundo lugar, en cuanto a si me parece suficiente, digo lo que comentaba antes: me parece mejorable; es decir, que creo que se podría mejorar. Se pueden y se deben mejorar este tipo de instalaciones.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Da la impresión de que manifiestamente mejorable sería, quizá, una expresión más oportuna.

Obviamente, usted no conoce a las personas Emilio Suárez Trashorras, Antonio Toro y el menor Gabriel Montoya; ninguna pregunta sobre estas personas es pertinente.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): De lecturas de prensa, nada más.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En el ámbito de las inspecciones regladas previstas en la normativa, hay una mensual que la tiene que realizar la Inspección de Armas y Explosivos, que es de naturaleza exclusivamente documental, si le he entendido bien.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Bien, efectivamente: hay una inspección que nosotros llamamos documental. Quiero hacer la precisión de que tampoco es obligatoria en la normativa actual. Sí que pretendemos que se imponga en la normativa futura. Es decir que es obligatoria en los depósitos comerciales e industriales y de consumo, pero no es obligatoria en los depósitos auxiliares. No obstante, mediante propuestas a los delegados del Gobierno, hicimos que, una vez al mes —a finales de cada mes—, se presente el interventor de armas en la instalación o el encargado de la instalación

lleve los libros para que sean visados, cotejados e inspeccionados por el interventor de armas; y así se está cumpliendo porque los titulares de instalaciones cooperan plenamente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor Bayona, ¿es real que las delegaciones del Gobierno suelen practicar sin preaviso, de forma aleatoria, tres inspecciones en las minas y no sólo documentales? Tres al año, perdón, en esa franja temporal.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Bueno, el régimen de inspecciones de las intervenciones de armas está reglado por órdenes circulares de la Dirección General de la Guardia Civil. Desconozco eso en este momento. Desde luego, está entre sus atribuciones que haya delegaciones del Gobierno que hayan impuesto normas adicionales. Lo que sí le puedo decir es que las inspecciones de los establecimientos e instalaciones se verifican por las intervenciones de Armas comarcales y provinciales. Lo que está regulado en concreto en Asturias es que las intervenciones de Armas de nivel comarcal inspeccionen una vez al año y, siempre que se considere conveniente, todas aquellas instalaciones que tienen depósitos auxiliares de distribución. En cuanto a las instalaciones que tienen depósitos de consumo o depósitos comerciales, es la Intervención de Armas provincial la que verifica las inspecciones, que debe ser una por semestre.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Me imagino que tampoco es pertinente la siguiente pregunta: ¿ha tenido usted acceso a las instrucciones sumariales practicadas por el Juzgado de Alcalá de Henares en relación con el tráfico de explosivos e intercambio de explosivos por sustancias estupefacientes, y con frecuentes viajes entre Avilés y Madrid con explosivos procedentes de la mina Conchita?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Lo desconozco totalmente.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En concreto, estamos hablando de las fechas del 28 y 29 de febrero, y colindantes, del año...

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Como decía, no es mi misión, y no...

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Una opinión de naturaleza personal, a la cual comprendería perfectamente que no pudiese contestar. Si usted tuviera, como profesional cualificado que es, la opinión o —dentro de una actuación de naturaleza indagativa o de investigación policial— el conocimiento de que alguien estaba

sustrayendo cantidades que superaran los 150 kilogramos de Goma 2 e inquiriera a los fiscales de determinada audiencia o demarcación judicial que intervinieran ese teléfono, ¿le parecería razonable, desde una perspectiva técnica o policial, una negativa de estos fiscales? Es decir: ¿es un delito de gravedad insuficiente como para proceder a una intervención telefónica?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Me imagino que la actitud de los fiscales será consecuente con las pruebas o los datos que yo aportara, hipotéticamente. Es decir, todas las intervenciones deben estar justificadas y si yo creo que las justifico suficientemente y no se me da la autorización, evidentemente pensaría eso.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Respuesta perifrástica, pero comprensible, en todo caso.

Una última pregunta, señor presidente. Tengo información, por personas a las que conozco y que trabajan en la extracción de áridos, propietarios de canteras, etcétera, de que la exhaustividad de los controles de la Guardia Civil en materia de traslado y uso de explosivos en Euskadi es bastante superior a la que se predica en el resto del Estado español, hasta el punto de que se tienen que abonar determinadas tasas por el acompañamiento de patrullas de la Guardia Civil a los camiones que trasladan, y la intervención durante el uso de los explosivos en aquellos lugares —canteras, minas— donde se van a utilizar es en presencia de guardias uniformados. ¿Tiene usted constancia de que esto es así concretamente en Euskadi?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Sí, sí. Hay instrucciones de la Dirección General para que en el País Vasco y en algún otro sitio, en función del riesgo potencial, todos los transportes de explosivos, con independencia del servicio de vigilancia reglamentario que deban llevar, sean escoltados por la Guardia Civil que, a su vez, asiste —siempre es en la medida de lo posible, pero creo que allí es prácticamente a todos— al proceso de voladura.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Pero esta misma circunstancia, que se nos antoja como una actuación regular por parte de la Guardia Civil, ¿no acredita, sensu contrario, una gran laxitud en el control de los explosivos por parte de la Guardia Civil en el resto del Estado español?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): La Guardia Civil no tiene obligación —hay una Orden de Presidencia del Gobierno de febrero de 1998— de asistir a todas las voladuras. No obstante, ha hecho desde siempre esfuerzos muy importantes en este sentido. Le puedo dar

cifras; por ejemplo, la última estadística que tengo nos habla, en el año 2002, de 29.911, prácticamente 30.000 servicios relacionados con el tema, con un total de 137.290 horas. Es decir, en la medida en que nosotros podemos, es una preocupación fundamental de la Dirección General, preocupación que, insisto, últimamente, sobre todo de acuerdo con la Orden de operaciones de 30 de septiembre de este año, se está incrementando en la medida de lo posible.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Nada más. Muchas gracias por sus respuestas, señor Bayona.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Muchas gracias, señor Bayona, por la información que nos está transmitiendo.

La verdad es que para nuestro grupo no deja de ser una sorpresa que, efectivamente, se actúe con rigor y con justificado celo en determinadas partes del territorio nacional y que, sin embargo, en otras partes del territorio no se sigan esas sanas medidas de control y custodia de explosivos. Vamos a hacer algunas preguntas intentando mirar al futuro e intentando que se mejore el transporte de los explosivos y que se mejore, en la medida de lo posible, la custodia de los mismos. La primera pregunta que le hago tiene que ver con el procedimiento habitual de transporte desde el lugar de fabricación del explosivo hasta la mina o lugar de custodia. Le pregunto: ese camión que lleva miles y miles de kilogramos de Goma 2, en este caso, ¿va escoltado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Cuando una persona necesita hacer un transporte, con 48 horas lo solicita a la Intervención de la Guardia Civil adjuntando un documento que se llama carta de porte; allí se realiza otro documento que se llama la guía de circulación, que es un documento en el que se detalla la cantidad de material que se transporta, el recorrido, etcétera. Un ejemplar de esa guía de circulación pasa a la Intervención de Armas del lugar donde va a llegar el explosivo. A partir de ese momento ya se puede realizar el transporte y para ello es obligatorio la utilización de una empresa de vigilantes de seguridad en la especialidad de explosivos, con camiones, con vehículos homologados al respecto. Dicha empresa tiene que disponer de un plan de seguridad y de un plan de emergencias que, a su vez, también son visados por la Guardia Civil. Le diré que en el País Vasco, como comentaba antes, se acompaña, pero en los demás sitios, conociendo el recorrido, se hacen puntos de control por las patrullas de Tráfico y patrullas de seguridad ciudadana de la Guardia Civil, de manera que, en mayor o menor medida, está, en nuestra opinión, suficientemente controlado el transporte. Cuando llega al lugar de destino, el interventor de armas del lugar de

destino debe estar presente; se abren los camiones en su presencia y él tiene la llave del depósito de consumo o depósito comercial donde va a quedar almacenado el material; presencia la introducción del material en el depósito, se encierra con llave y ahí queda. Es decir, este es el proceso que, en nuestra opinión, es suficiente.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Me imagino que no habrá medios telemáticos o informáticos de control de esas cargas que salen de una fábrica y van a parar a un depósito. Por ejemplo, ¿no hay lectores magnéticos por los que pasen las distintas cajas que van a parar al depósito? Cuando llegan al depósito, ¿el cómputo se hace manual? ¿No hay medios auxiliares para ejercer ese control?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): No, no hay medios auxiliares.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Tampoco hay etiquetas o numeraciones del cartuchado, de los distintos cartuchos que luego se van distribuyendo por los minipol?

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): Todos los cartuchos llevan una numeración, lo que pasa es que no les identifica unívocamente, es decir, en este momento, sobre todo en los de la principal empresa fabricante, cada cartucho lleva un número que es la fecha, el código del tipo de explosivo que contiene y el horario en que se ha fabricado. Todo esto se mete en bolsas, a su vez en cajas y en palés. ¿Qué quiere decir esto? Pues que, dependiendo de la fabricación de un día, existen más o menos cartuchos con la misma numeración. La identificación, sin ningún género de dudas, de dónde ha salido un material explosivo depende de la suerte. Si el palé —conjunto de cajas que tienen 1.050 ó 1.060 kilos y que todas tienen normalmente el mismo número— va a un único depósito, podemos tener la seguridad de dónde ha ido, pero si se distribuye entre dos o tres, es más difícil.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Por tanto, no tienen códigos de barras.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL (Bayona Pérez): No tienen códigos de barras. Como decía, estamos estudiando, en unión de las empresas fabricantes, un sistema alternativo que incluso permita la traza del explosivo con independencia del marcaje que tenga el papel, porque en el explosivo puede ocurrir —por lo que vi en fotos de prensa— que se le quite a la dinamita, a la Goma 2, el papel y manipularla y, si no tenemos el envoltorio, no podríamos trabajar; de hecho, no se ha podido identificar. Como digo, estamos trabajando en una traza que permita introducir algún

elemento químico al explosivo que nos permita la identificación de origen y todo el viaje.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Pero fíjese que el control interno podría ser tan fácil como someter a un lector óptico todos y cada uno de los cartuchos si contarán con los códigos de barras adecuados; algo elemental, que se hace en cualquier distribución comercial y que permite el seguimiento de principio a fin de un objeto en la vida comercial. Eso sería posible para un tema tan delicado como éste, como es el seguimiento del rastro de explosivos y, sobre todo, el control interno dentro de la propia mina. Fíjese que sería tan fácil como entregarle a cada artillero un número determinado de cartuchos, registrándose informáticamente el número de cartuchos y la condición de los cartuchos que se han entregado a cada artillero. Son medidas que a lo mejor se le podrían exigir a la propiedad de la mina.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Como decía, nosotros llegamos a conocer, porque nos lo comunican de los depósitos suministradores, los números de las cajas de los cartuchos que llegan a cada instalación. Lo que ocurre es que cartuchos con el mismo número pueden llegar a varias instalaciones en la misma fecha. El problema es que habría que poner un número diferente a cada uno de los cartuchos y luego, por supuesto, una lectura por medios automáticos sería una mejora. Como digo, se está trabajando en el tema pero hasta este momento lo que hay es lo que le he comentado.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Permitiría incluso suprimir lo que ha denominado acta de voladura, que en definitiva es la entrega de los cartuchos bajo firma; es decir que cada artillero sepa lo que cada día se va llevando por medio de una firma, una firma que acredite haber recibido una determinada cantidad. Un lector óptico es demasiado sencillo, puesto que sólo hay que pasarlo por el lugar de control en el que esté el encargado de hacer la distribución.

Le pregunto también lo siguiente, aunque sospecho que la contestación va a ser negativa por lo que usted ha dicho antes. ¿Cuentan ustedes en las comandancias respectivas, donde están ubicadas las minas, con una base de datos de artilleros y de colaboradores de artilleros?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No. No tenemos conocimiento de ello.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿No tienen conocimiento alguno?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Ha mencionado que, efectivamente, cuando se exige la guía de pertenencia y custodia de cualquier arma hay un control por parte de la comandancia correspondiente. Sería deseable que ustedes pudieran controlar a quienes manipulan en la mina que le corresponda.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Es uno de nuestros objetivos, una de las propuestas que tenemos, poder controlar a priori al personal que maneja los explosivos.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Y en cuanto a las llaves de los minipolvorines, ¿ustedes tienen?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿No tienen copia?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Los minipolvorines, los depósitos auxiliares tienen una llave de seguridad, puesto que las normas técnicas lo determinan. Lo que hemos propuesto dentro de la mejora de las condiciones técnicas de los minipolvorines es que haya dos juegos de llaves, uno en poder del director facultativo y otro en poder del servicio de vigilancia, bien sea Guardia Civil o seguridad privada, de tal manera que se asegure la presencia de la seguridad privada en el acto de apertura del depósito.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Y la última pregunta, ¿hacen ustedes habitualmente a la salida de la mina o a determinados kilómetros de la mina controles aleatorios de artilleros y de colaboradores para saber si sacan o no artefactos?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí, sí. Estas son las instrucciones y me consta que se llevan a cabo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Instrucciones de hace tiempo, me imagino.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿O de septiembre?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): La última de septiembre de 2002. Y hay instrucciones anteriores que no he citado.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Le consta que se hacen habitualmente?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Sí, sí, por supuesto.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Le consta el resultado de esos controles aleatorios o no?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): No tengo otros datos que los que le he comentado del número de actuaciones de este año, que han sido 30 en relación con hallazgos o con tenencia ilícita de explosivos y 21 ó 22 el año pasado. Eso es todo lo que nosotros hemos...

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Son los datos que tiene. De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir para hacer alguna precisión?

Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Una precisión nada más. A lo largo de este tiempo he conseguido el documento que no pude utilizar porque no lo tenía en mi poder relativo a la dinamita usada por ETA y al estado de la misma. Yo me estaba refiriendo al documento de la Guardia Civil, el cual figura en la documentación aportada con el número 188 y se titula Informe sobre los explosivos utilizados por ETA en sus atentados desde el advenimiento de la democracia en España y sobre el estado operativo de la dinamita francesa robada por la banda terrorista en Francia durante el año 2000, en el que figura una introducción muy breve que dice así: El explosivo robado en Francia en el año 2000 por la banda terrorista fue dinamita, etcétera; dado que se desconocen las circunstancias en las que se puede hallar almacenada, tales como una buena ventilación, ambiente seco y temperatura adecuada, se ignora su estado operativo. Y añade: Como norma general, estas dinamitas con el tiempo pierden velocidad de detonación, pero no su potencia; teniendo esto en cuenta, si las condiciones de almacenamiento han sido las adecuadas, esta se puede recuperar si es iniciada adecuadamente, consiguiéndose prácticamente sus prestaciones originales. Por eso yo le preguntaba si cabía la posibilidad de que esa dinamita, que teóricamente podía estar en mal estado, se pudiera recuperar o se trata de un supuesto distinto.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Yo no soy un experto en explosivos, pero por lo que le he oído se

deduce que si el material explosivo está en peores condiciones se actúa sobre el iniciador, se cambia el tipo de iniciador. La carga explosiva necesita un iniciador y con un iniciador de más potencia y más rapidez se consigue que haga explosión.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea que podría ser útil, a pesar del aparente...

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Utilizando un detonador adecuado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Vale. Pues nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Una última pregunta. Señor Bayona, usted es jefe del Servicio de Inspección ¿desde cuándo?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Desde hace 18 meses.

El señor **GUINART SOLÁ**: Desde que asumió esta jefatura, supongo que ha ido haciendo propuestas de mejora en la vigilancia y en el control de explosivos.

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): De hecho, las propuestas, salvo la última, han coincidido con fechas en las que yo no estaba. Han sido mis antecesores.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Cuál era la receptividad de sus superiores en cuanto a las propuestas antes del 11-M y después? ¿Ha habido una diferencia?

El **JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN O INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA GUARDIA CIVIL** (Bayona Pérez): Siempre ha sido... No le puedo decir la receptividad con respecto a las propuestas de mis antecesores. Yo, afortunadamente, les he encontrado muy receptivos en todas las que hemos hecho, quizás más a partir del 11-M. Eso es lógico.

El señor **GUINART SOLÁ**: Muy bien. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías, y muchas gracias al señor Bayona Pérez por las aportaciones que ha hecho hoy ante esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**